



Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero

Sesión número 2, celebrada el miércoles, 21 de septiembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-22/APC-000045. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a petición propia, a fin de presentar las líneas generales de la consejería.
- 12-22/APC-000011. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las líneas generales de actuación de la consejería en la presente legislatura, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-22/APC-000024. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las líneas generales de actuación de la consejería en la presente legislatura, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-22/APC-000240. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo, a fin de informar sobre las líneas de actuación de la consejería en la presente legislatura, presentada por el G.P. Por Andalucía.

- 12-22/APC-000317. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las líneas de actuación de la consejería en la presente legislatura, presentada por el G.P. Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, seis minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil veintidós.

COMPARECENCIAS

12-22/APC-000045, 12-22/APC-000011, 12-22/APC-000024, 12-22/APC-000240 y 12-22/APC-000317.
Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las líneas generales de actuación de la consejería en la presente legislatura (pág. 4).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Silvia Heredia Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las trece horas, nueve minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil veintidós.

12-22/APC-000045, 12-22/APC-000011, 12-22/APC-000024, 12-22/APC-000240 y 12-22/APC-000317. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las líneas generales de actuación de la consejería en la presente legislatura

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenos días a todos. Damos la bienvenida a la consejera y a su equipo.

Y me van a permitir, antes de empezar con el desarrollo de la comisión, y tras agradecer también la confianza que han depositado en esta Mesa, por lo menos presentarnos esta Mesa.

Doña Trinidad Herrera, parlamentaria del Partido Popular por Granada, que ocupará la secretaría; don Aurelio Fernández, parlamentario por el Partido Popular por Córdoba, ocupará la vicepresidencia, y yo, que soy Gerardo Sánchez, pues parlamentario por Granada del Partido Socialista, que ocuparé la presidencia, y don Manuel Carrasco, que será nuestro secretario por el tiempo que esté y al que agradecemos, junto todo el equipo de la Cámara, la colaboración que presta.

Y, sin más, pues pasamos a dar inicio a esta comisión, con las comparecencias agrupadas, pedidas por el Gobierno y por todos los grupos políticos, sobre las líneas generales de la consejería, para lo cual, dando nuevamente la bienvenida a la consejera, cedo la palabra a la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, miembros de la Mesa, señorías, señoras y señores diputados, buenos días a todos.

Comparezco ante esta Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo del Parlamento de Andalucía para detallar las políticas y actuaciones a desarrollar en el transcurso de la presente legislatura en la materia propia de nuestro departamento.

Permítanme unas primeras palabras de felicitación. Les deseo que acierten en el desarrollo de sus cometidos, ya que de ello va a depender el bien común de nuestros ciudadanos.

Trasladar también mi gratitud al presidente de la Junta de Andalucía por renovar la confianza en nuestro equipo, una responsabilidad que todo el equipo de la consejería asumimos, como hicimos en el 2019, con ilusión, con vocación de servicio público; en esta ocasión, si cabe, de manera reforzada.

Un agradecimiento, además, que hago extensible de manera muy especial a todos los empleados públicos, a los que quiero reconocer públicamente su trabajo diario. Con una experiencia y un esfuerzo hacen posible que materialicen las líneas de actuación que ponemos en marcha.

Agradecerles también a sus señorías que me permitan, en esta primera comparecencia, realizar la intervención sin ningún plazo temporal.

Finalmente, además, ofrecerles mi sincera oferta de colaboración y mi plena disponibilidad en el ejercicio de la importante tarea de control y del impulso parlamentario, para que todos seamos útiles a los andaluces y andaluzas.

Los ciudadanos de Andalucía nos exigen políticas que permitan, en base a los acuerdos, alternativas que den respuesta a sus dificultades del día a día.

Los desempleados, los empresarios, los trabajadores por cuenta ajena, los autónomos, los comerciantes y artesanos tienen problemas importantes y necesidades fundamentales, y no podemos detenernos en cuestiones espurias que a nadie benefician.

En este sentido, les pido a todos que hagamos un esfuerzo para alcanzar acuerdos y consenso en el ámbito de esta comisión que repercutan y beneficien el interés general.

Lo que les presento hoy son las prioridades de esta consejería para los próximos cuatro años, con el nivel de información del que disponemos a dos meses de haber iniciado la legislatura, y con la capacidad de previsión que alcanzamos ante los desafíos y el actual contexto económico y geopolítico que tenemos por delante y que, inevitablemente, afectará al mercado de trabajo.

Como conocen, tan solo dos años después de que la pandemia del COVID-19 provocara una contracción de la actividad económica sin precedentes en la historia reciente y que la economía mundial iniciara el proceso de recuperación, la invasión de Ucrania ha supuesto una nueva perturbación para la coyuntura económica internacional, todo ello unido a la subida de los precios energéticos y a la inflación, que se encuentra en registros desconocidos en los últimos cuarenta años, observando cómo su escalada se extiende peligrosamente por toda la economía, asfixiando a los hogares y a las familias, cuyo poder adquisitivo disminuye, a la vez que las empresas ven incrementados los costes de producción; unas tensiones inflacionistas que configuran un escenario de presumible menor crecimiento económico.

Las previsiones dibujan un camino tortuoso para los próximos meses y diseñan una legislatura con enormes desafíos. En esta dirección, tanto el Fondo Monetario Internacional como la Comisión Europea han revisado a la baja la previsión de crecimiento de la economía española para el 2022 y el 2023; igualmente, la andaluza.

En este contexto, partimos de un mercado de trabajo en el que los últimos datos de la EPA evidencian que, después de la fuerte tensión que el COVID tuvo sobre el empleo, en las circunstancias actuales el deterioro de la actividad económica empieza a trasladarse al mercado laboral. No obstante, desde la declaración de la pandemia, en el primer trimestre de 2020, el número de parados ha bajado en 83.500 personas, lo que supone un descenso del 9,97%.

Según estos datos, la tasa de paro en Andalucía es del 18,6%, manteniendo una diferencia de 6,20 enteros con respecto a la media de España, que se sitúa en el 12,4. Y, en términos interanuales —que es donde verdaderamente se ve la evolución estructural del empleo—, el número de parados baja en 114.900 personas, lo que supone tres trimestres consecutivos en los que desciende el paro EPA.

A estas cifras, añadir el crecimiento de los activos —concretamente, un incremento de 38.000—, en términos intertrimestrales, lo que representa un aumento del 0,22 en términos anuales.

En cuanto a los ocupados, el dato coyuntural es de un aumento de 60.700, algo que está en consonancia con la estacionalidad del segundo trimestre y un aumento estructural de 123.800 en términos interanuales. En todo caso, aunque se ha bajado del 20% de la tasa de paro y tengamos la tasa más baja de hace 14 años, las cifras continúan siendo muy elevadas, por lo que llevar a cabo por parte del Gobierno la ejecución de políticas y líneas de actuación que contribuyan a seguir reduciendo el

desempleo es el principal reto. Nosotros, por nuestra parte, vamos a hacer uso pleno de nuestras competencias. Y todo ello teniendo presente que son las empresas y los trabajadores autónomos los que crean empleo y no la Administración, que lo que debe de hacer es establecer las condiciones adecuadas y el desarrollo de políticas y medidas acertadas para que quien crea empleo lo genere.

Sin lugar a dudas, ayudar a la actividad empresarial es la mejor política para continuar avanzando en la creación de empleo y hacerlo, además, al ritmo deseado. Y eso se traduce en medidas que estamos poniendo en marcha desde el Gobierno destinadas a simplificar y racionalizar procedimientos mediante el apoyo a la inversión, reducción de costes y gravámenes que soportan las empresas, que obstaculizan la creación de empleo o desbloqueo de proyectos estratégicos; en definitiva, medidas que favorecen la reactivación económica, que mejoran la productividad de las empresas y, con ello, su capacidad de generar empleo de forma estable y sostenida.

En este marco, las líneas de actuación que planteamos a acometer en los próximos cuatro años lo son con el objetivo de que reforzarán los principios y valores consolidados en nuestro sistema de gestión. Los cambios que consideramos necesarios van más en la dirección de orientar el sistema de atención hacia modelos más integrados de prestación, que se adapten mejor a los distintos perfiles requeridos por el mercado de trabajo.

Es necesario también continuar con la modernización tecnológica en su adaptación a la Administración más digitalizada y un impulso a los servicios públicos de empleo, como desarrollaré más adelante.

Para ello, nos planteamos una serie de objetivos, organizados alrededor de áreas estratégicas de intervención, y todo ello de acuerdo con el Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales de Andalucía, aprobado en la pasada legislatura, y que se configura como el auténtico marco estratégico de la consejería, con un claro propósito y en un camino en el que iremos de la mano de todos los sectores y agentes implicados en la generación y el mantenimiento de un empleo estable y de calidad.

Estos principios han tenido su reflejo en el decreto que configura la estructura de nuestra consejería, para la actual legislatura, con un diseño en el que ha primado un principio para nosotros esencial: la eficiencia en la gestión de las políticas públicas.

Tal y como el presidente de la Junta de Andalucía expuso en el pasado debate de investidura, su intención es dar continuidad al programa reformista, iniciado en la pasada legislatura, avanzando en cuatro ejes principales: el fortalecimiento de los servicios públicos, la reforma fiscal, la simplificación administrativa y la propia atracción de inversiones para facilitar la actividad económica y, por supuesto, la creación de empleo.

Bajo este marco, el Decreto de Reestructuración de Consejerías contempla para la nuestra, competente en materia de empleo, nuevas funciones. Asumimos comercio y artesanía y el fomento de las capacidades de las empresas andaluzas mediante la gestión de las correspondientes ayudas de carácter transversal, que venía ejerciendo la extinta Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Asimismo, se lleva a cabo una nueva configuración con la reordenación de las áreas competenciales de las políticas que desarrollamos, de forma que la nueva estructura refleja dos aspectos esenciales

para nosotros: por un lado, el objetivo de potenciar la labor del Servicio Andaluz de Empleo, centrando sus recursos y esfuerzos en la consecución de un servicio público de empleo útil a la ciudadanía y a las empresas y, por otro lado, reorganizar toda la gestión de las ayudas a personas trabajadoras, autónomos y empresas bajo un mismo órgano que lo coordine de forma homogénea.

Pasando a las actuaciones concretas, el nuevo decreto de estructura de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo lleva a cabo, como digo, una reordenación de las funciones asignadas a la consejería, con la creación de dos secretarías generales, bajo las cuales se configuran dos áreas: por un lado, la Secretaría General de Empresa y Trabajo Autónomo y, por otro, la Secretaría General del Servicio Público de Empleo y Formación.

Respecto a la primera, bajo la Secretaría General de Empresa y Trabajo Autónomo se coordinan tres direcciones generales: la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, la de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial y la de Comercio, cuyo principal cometido es la gestión de ayudas al tejido empresarial, autónomo y pymes para contribuir en tiempo y forma a paliar sus necesidades.

La unificación bajo una misma secretaría de todas las direcciones generales que gestionan ayudas a trabajadores autónomos y a empresas permite la posibilidad de establecer pautas homogéneas de diseño de las ayudas, criterios comunes de gestión y seguimiento y evaluación, y réplica de modelos de automatización, con la implementación de casos de uso similares en la gestión.

Con ello se posibilita también la consecución de economías de escala en la propia Administración y, con ello, el objetivo de que el beneficiado reciba las ayudas con la menor carga burocrática posible.

Asimismo, al identificarse en un único centro de la consejería la ventanilla a la que el administrado puede dirigirse, se facilita la interlocución con los interesados en las ayudas gestionadas, facilitando, asimismo, la gestión de los incentivos y su eficacia.

La otra secretaría general que se crea es la Secretaría General de Servicio Público de Empleo y Formación, que alberga todas las competencias relativas al servicio público de empleo, en el que la orientación e intermediación se erigen en un servicio de empleo útil a las personas demandantes de empleo y a las empresas, vinculando estrechamente a la política de formación, eje fundamental de las políticas activas de empleo.

Esta secretaría será la responsable de continuar coordinando e impulsando la implementación de un nuevo modelo de gestión del Servicio Andaluz de Empleo con las herramientas necesarias para que pueda llevar a cabo el principal objetivo que debe tener todo servicio público de empleo, que es contribuir a la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo y a su inserción en el mercado laboral, satisfaciendo, a su vez, las necesidades de las empresas que demandan la cobertura de sus vacantes mediante el refuerzo de las labores de orientación e intermediación de este servicio público.

Con esta nueva distribución competencial se otorga un papel más visible al servicio público de empleo, en tanto en cuanto se establece una secretaría general cuya persona titular ostenta también la dirección-gerencia de esta agencia.

Se produce así un mayor acercamiento y necesaria sinergia entre las políticas activas de intermediación, orientación y formación profesional para el empleo, al recaer esta en una única titularidad y

competencia. Ello va a suponer un mayor conocimiento a la información que va a ayudar a determinar con más precisión la detección de las necesidades formativas en materia de empleo. Así, uno de los grandes bloques en los que se articulan las competencias de la consejería es el referido a empresa y trabajo autónomo, agrupado en la secretaría general del mismo nombre.

Parece claro que una de las columnas vertebrales de los sectores productivos de Andalucía y, por tanto, parte del motor económico que sustenta la generación de riqueza en nuestra comunidad lo constituyen las personas trabajadoras autónomas. Su aportación a la economía y empleo es innegable, y se encargan de ratificar mes tras mes las cifras de evolución de su afiliación. Pese a los enormes obstáculos que han venido sufriendo, Andalucía logró cerrar el pasado mes de agosto con 565.696 personas afiliadas al RETA. Si bien eran ya una constante de la acción de esta consejería, en un escenario como el actual, plagado de incertidumbre, las políticas de apoyo al trabajo autónomo siguen siendo imprescindibles y prioritarias.

En esta senda, en la presente legislatura, se seguirán convocando las líneas de ayudas destinadas tanto al inicio de actividad por cuenta propia, como a los gastos de funcionamiento de las entidades representativas del trabajo autónomo, las actuaciones encaminadas a conseguir una conciliación laboral y familiar más justa, así como ayudas para la transformación digital, en este caso, tanto para los autónomos como para las empresas de economía social.

Todas estas actuaciones están en marcha en su objetivo de contribuir a contener, al menos en parte, el fuerte impacto de la situación económica sobre el colectivo de trabajadores autónomos. No obstante, y atendiendo a las necesidades que se vayan detectando en este sector económico, se va a valorar impulsar aquellas actuaciones que sean consideradas pertinentes incluir, modificar o sustituir en la actual línea de ayudas.

Como probablemente ya conocen, y cumpliendo con los compromisos del presidente en el debate de investidura, ya se está elaborando nuevas bases reguladoras de subvenciones para personas trabajadoras autónomas, la cuota cero, que sustituirá a nuestra actual ampliación de tarifa plana estatal como consecuencia del nuevo sistema de cotización por ingresos reales aprobados por el Estado.

Una media importante si tenemos en cuenta que actualmente los autónomos pagan en el primer año una cuota mensual de 60 euros, y Andalucía ampliará un año más esa cuota, ahora será de 80 euros. Y en Andalucía, además, todas las personas trabajadoras autónomas van a tener una cuota cero, el primer año, y cuota cero, el segundo año, todos aquellos que sus ingresos no superen el salario mínimo interprofesional, que son ahora mismo el 85%.

Al respecto, recordar que esta ayuda, al igual que la anterior de ampliación de la tarifa plana, será compatible con la línea de inicio de actividad del trabajo autónomo de hasta 5.000 euros.

También, como nuevo proyecto y teniendo en cuenta que su porcentaje es significativo de personas autónomas cuenta con más de 60 años y próximas a la jubilación y al cese de actividad, trabajaremos en medidas que tengan por objetivo el relevo generacional o la segunda oportunidad. De esta forma apoyaremos no solo el inicio de actividad, sino también el mantenimiento del trabajo autónomo en negocios viables y que pueden acabar cerrando por falta de relevo. Unas circunstancias que, a la vez, pueden suponer una oportunidad para nuevas personas emprendedoras.

El pasado Consejo de Gobierno, el día 13 de septiembre, se aprobó también la creación del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo, el CATA. Una vez aprobado el decreto que lo regula, se iniciarán las actuaciones oportunas para convocar dicho órgano en aras de comenzar la tramitación del primer plan estratégico del trabajo autónomo andaluz, que se elaborará y aprobará en la presente legislatura.

Creemos que una vez superada la fase más dura de la pandemia del COVID y ante los retos que nos plantea la situación económica, es el momento de detenernos para analizar la configuración actual de un sector que ha tenido que adaptarse de manera importante a los efectos de la situación económica.

Con este análisis podremos detectar sus debilidades y fortalezas, así como sus necesidades y, conforme a ello, elaborar un instrumento de actuación que definan las líneas a acometer.

Finalmente, vamos a poner en marcha los Premios al Trabajo Autónomo, como reconocimiento a la labor que realizan, y la aportación y contribución a nuestra comunidad.

Junto al apoyo a los autónomos, desde las políticas públicas es preciso continuar garantizando la liquidez y solvencia del conjunto de la economía social. Un sector que tiene una presencia incuestionable en Andalucía, donde representa el 10% del PIB y el 12,5 del empleo.

En línea con lo que hemos venido desarrollando en la anterior legislatura, porque además creemos firmemente en esta forma de hacer empresa. En esta tenemos una nueva oportunidad de darles aún más visibilidad y apostar por su proyección para que la economía social siga creciendo y lidere las transiciones verde y digital.

Como medida específica, la economía social contará esta legislatura con el Plan de Impulso y Modernización de la Economía Social, el Pimesa, que recogerá nuevas medidas de apoyo al emprendimiento en este tipo de sociedades, a su consolidación y competitividad, así como a la creación de empleo. Si bien inició su andadura la pasada legislatura y llegó a un estado muy avanzado de su tramitación, esperamos que vea la luz en breve.

También es importante, y como marco general de actuación en este último trimestre del año, comenzarán los trabajos para la modificación de la actual Ley de Sociedades Cooperativas de Andalucía, muy demandado por el sector.

Respecto a las líneas de subvenciones para el impulso de las nuevas actuaciones previstas por el Pimesa, trabajaremos nuevas medidas para fomentar y favorecer las empresas de economía social. Nuestro principal objetivo en esta legislatura es dar mayor visibilidad a este tipo de empresas.

Me he referido al inicio de mi intervención a que el decreto de estructura atribuye las competencias de gestión y tramitación de incentivos que hasta ahora venía ejerciendo la Dirección General de Políticas Activas de Empleo adscrita al SAE, a la nueva Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial. Con el fin principal de conseguir que el beneficiario reciba en tiempo y forma las ayudas con la menor carga burocrática posible, la creación de la nueva dirección general permitirá no solo introducir un elemento transversal para los incentivos al empleo y la competitividad empresarial como clave del crecimiento y del empleo. Además, va a posibilitar vincular el diseño y la gestión de los incentivos con la prospección del mercado de trabajo y, de esta forma, focalizar de mejor manera los requerimientos de las empresas en cuanto a las necesidades de contratación se refiere.

Las líneas de actuación respecto a los incentivos al empleo en la actual legislatura parten de unos objetivos claros. Estos deben constituir una herramienta orientada a mejorar la empleabilidad de determinados colectivos más vulnerables ante el empleo, en cuanto su relación con las necesidades empresariales pueda dar luz mediante el diseño y gestión de estos incentivos a la inserción laboral de estos colectivos en el mercado laboral ordinario. Pero, en ningún caso, sustituyen a las reformas necesarias para combatir la precariedad y el desempleo.

Es por esta razón que los incentivos se pueden usar como estímulos para contribuir a la activación del mercado laboral en un periodo de contracción, sobre todo, entre aquellos colectivos que sufren en mayor medida sus efectos.

La selección de los colectivos debe basarse en un conjunto sistemático de indicadores que permitan identificar aquellos con menor probabilidad de encontrar un empleo. Dichos indicadores deben explorar al máximo la información de encuestas y registros administrativos vinculados al mercado laboral y permitir un seguimiento ágil y continuo del mismo.

Igualmente, se debe continuar en la línea de homogeneizar los requisitos sobre las empresas y entidades beneficiarias. Un sistema más sencillo con requisitos claros y de fácil verificación facilita su uso por parte de las empresas. En este sentido, la incorporación de procesos automatizados debe seguir siendo objeto de una atención especial, lo que permitirá una gestión más ágil y segura.

Asimismo, la combinación de los incentivos con otras medidas de activación debe mejorar su eficacia. Ya me he referido en otras ocasiones a la necesidad de avanzar en la implementación de herramientas de perfilado y en el diseño de itinerarios que permitan mejorar la atención personalizada a los demandantes de empleo.

Entre las actuaciones relevantes y concretas a poner en marcha o que van a tener continuidad en este periodo se destacan las siguientes. Está muy próxima la publicación de la convocatoria de incentivos dirigidos a impulsar la recuperación y generación de empleo estable en Andalucía, cuyas bases reguladoras se establecen en la Orden de 3 de junio de 2022. Seguirán teniendo continuidad las subvenciones dirigidas a la inserción laboral de personas con discapacidad y el apoyo a las empresas de inserción y colectivos en riesgo de exclusión e, igualmente, a las medidas de conciliación.

Se continuará con la tramitación de las medidas recogidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía que ha tenido, por otra parte, una gran aceptación. Me refiero a la línea 1, de primeras experiencias profesionales en administraciones públicas; la 2, el programa Investigo, que ha superado ampliamente nuestras previsiones de participación, y la línea 5, proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad, empleo y transición productiva hacia la economía verde o digital.

El desarrollo de estas medidas se prolongará a lo largo de todo el 2020 y el 2023. En breve, se publicará y aplicará también la nueva orden del Registro de los Centros Especiales de Empleo, cuya tramitación ha quedado finalizada.

En todo caso, el resultado de estas políticas de incentivos y su correspondencia con las necesidades de los entes empleadores requieren de un seguimiento y evaluación de su eficacia y eficiencia para conocer su impacto y el cumplimiento de los objetivos previstos.

En este sentido, la vinculación de los incentivos, la contratación y la competitividad empresarial favorece un análisis y concreción del impacto producido y su reorientación continuada.

Dentro de la Secretaría General de Empresa y Trabajo Autónomo, la tercera de las áreas de actuación viene conformada por aquellas que tienen que ver con el comercio y la artesanía.

En la comunidad autónoma andaluza, el sector de la distribución comercial constituye un área estratégica para nuestra economía, tanto por la dimensión que abarca como por el empleo que genera. Así lo demuestran los datos registrados, donde el comercio —según la última actualización realizada por el IECA—, estaba integrado en 2021 por 138.212 empresas, distribuidas en 179.285 locales comerciales, lo que da una idea clara de la importancia de esta actividad como motor económico, no solo de Andalucía.

Al margen de los datos cuantitativos, debemos tener presente el importante papel como dinamizador económico y social que el pequeño comercio desempeña en nuestros barrios y ciudades, donde, en muchos casos, forman parte de su espacio histórico y de su patrimonio cultural. Y de un modo especial en el entorno rural, donde el comercio de proximidad garantiza el abastecimiento de sus habitantes y sirve para fijar población al territorio.

Ahora bien, debemos tener muy presente que, pese a este gran potencial, la realidad de esta actividad económica se está viendo transformada por el rápido crecimiento del comercio electrónico, que al tiempo que le abre nuevas oportunidades la enfrenta también a graves desafíos, exigiendo a cada negocio en particular y al sector en general adoptar los cambios necesarios para poder seguir siendo competitivos en la nueva era digital. Unos retos que serán objeto de actuación por parte de esta consejería durante la legislatura, necesitando contar más que nunca con una planificación acorde y eficiente que ofrezca respuestas a las nuevas necesidades que ha de adoptar el sector. Por ello, una vez que finalice la vigencia del VI Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía, abordaremos sin demora, siempre con la colaboración del propio sector, la elaboración del siguiente instrumento de planificación, que ayudará a orientar en el marco temporal 2023-2026 nuevas políticas de mejora y modernización de esta actividad económica. Aunque durante 2022 se están ejecutando actuaciones del VI Plan, ya que se encuentra en su último año de vigencia, ya les adelanto que el VII Plan tendrá como objeto la modernización de las pequeñas y medianas empresas, fomentar el asociacionismo comercial y mejorar la cualificación profesional y de gestión de recursos humanos del sector, y estará encaminado a implementar el nuevo modelo comercial que surge tras la pandemia por la COVID-19, caracterizado por el auge del comercio *online*, las necesidades de digitalización de los comercios, las nuevas formas de relacionarse y de consumir de las personas, la modificación de los hábitos de compra y la creciente globalización de los mercados. Dicho plan incluirá como novedades un observatorio del comercio andaluz, lugar de estudio, reflexión y cooperación del sector comercial.

Debemos ser muy sensibles al grave impacto que la crisis de la COVID-19, primero, y ahora los costes energéticos y el alto índice de la inflación está teniendo sobre las pymes comerciales y artesanas, uno de los sectores más perjudicados por esta coyuntura. Una situación que nos exige continuar apoyando a nuestro comercio a través de diferentes programas de ayuda específicamente diseñados para abordar las principales necesidades del sector desde una triple vertiente: la de las empresas, la de las asocia-

ciones representativas del comercio y la de los ayuntamientos. Destacar en estas áreas que se prevé la continuidad de la Mesa de Trabajo por el Comercio Seguro en el próximo Plan de Comercio 2023-2026. Del trabajo de dicha mesa se han obtenido recomendaciones y conclusiones importantes, como una estrategia de formación continua a la Policía Local de Andalucía, la suscripción de convenios entre el ministerio y los ayuntamientos o las relacionadas con las peticiones del sector sobre la seguridad de sus negocios, como la multirreincidencia en caso de hurto.

No quiero finalizar este apartado sin hacer un reconocimiento al papel de la tutela de las cámaras de comercio, industria, servicios y navegación de Andalucía, con las que vamos a reforzar el diálogo y las líneas de cooperación.

Respecto a las más de siete mil empresas que conforman el sector de la artesanía en Andalucía, la nueva legislatura va a estar centrada en los instrumentos normativos y de planificación, de forma que se abordará la necesaria revisión de la actual Ley 15/2005, de Artesanía de Andalucía. Esta reivindicación, esta revisión, que se llevará a cabo de la mano del sector y de los distintos agentes económicos y sociales, dará como resultado una norma que se adecúe a las nuevas realidades de la artesanía. El nuevo Plan Integral, el IV, para el Fomento de la Artesanía en Andalucía, articulará para el próximo periodo 2023-2026 medidas destinadas a impulsar un sector muy heterogéneo, en el que se apostará por los valores de la producción artesanal, la formación especializada y la mejora organizativa de las empresas artesanas, cuyas líneas básicas incluirán acciones que redundarán en una consolidación progresiva del sector, manteniendo la potenciación de la marca Artesanía Hecha en Andalucía, con la que reconocer los productos de nuestra artesanía con una garantía de cara a los consumidores. Este plan fomentará la cooperación y colaboración entre las distintas instituciones, permitiendo el establecimiento de sinergias entre la artesanía y otros sectores y otros organismos, con el fin de impulsar la creación y consolidación del empleo en el sector artesanal andaluz.

Entrando en el segundo de los bloques, desarrollará los aspectos que corresponden a la Secretaría General del Servicio Público de Empleo y Formación. El Servicio Andaluz de Empleo ha de configurarse como la herramienta más potente para la mejora de la empleabilidad, y con ello la inserción laboral y la formación de los trabajadores. Tiene que aunar la sinergia, el conocimiento y las mejores prácticas de todos los agentes implicados en las políticas de empleo y convertirse en su eje vertebrador. Desde el punto de vista del SAE, el Decreto 155/2022 va a garantizar una mayor concentración de todos los recursos públicos de empleo para la atención a las personas usuarias y a las empresas, con el objeto de garantizar la implantación de procesos efectivos de asesoramiento, derivación, tratamiento de ofertas de empleo y encuadramiento de la demanda, apoyado en la información y su tratamiento, una mayor visibilidad y relevancia de la prestación de servicios de intermediación laboral, así como de los procesos de recolocación en aquellos supuestos legalmente previstos. El objetivo es acercar las empresas al sector público de empleo a través de la prestación de los servicios que realmente necesitan. Para ello, la coordinación y trabajo conjunto entre las dos secretarías generales favorecerá una mejor detección de esas necesidades y el ajuste de las políticas y medidas a implementar.

Va a suponer también un refuerzo y mejora de los servicios de orientación laboral, con la implementación en las oficinas de empleo del sistema de perfilado estadístico, que proveerá de información ajus-

tada y veraz del mercado de trabajo a los técnicos de empleo, que con esa información contribuirán a mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de los servicios de empleo. De esa manera se profundiza en el modelo de atención a las personas, donde estas se erigen en el eje central del servicio a prestar, que ya se había puesto en marcha en la anterior legislatura y que recupera la función orientadora para las oficinas de empleo, acompañadas por las entidades colaboradoras que, por su especialización, pueden apoyar los procesos de orientación.

El objetivo general del servicio público de empleo para los próximos cuatro años es mejorar la atención personalizada a los demandantes de los servicios de empleo en las oficinas, en línea con la misión del propio Contrato de Gestión 2022-2024, que se va a aplicar durante los dos primeros años de legislatura y que establece como objetivo contribuir al acceso y a la permanencia de la población desempleada u ocupada en el mercado de trabajo, y a la mejora del capital humano de las empresas. Para alcanzar este objetivo general, la agencia va a continuar el desarrollo de las principales actuaciones que ya se pusieron en marcha en la anterior legislatura y que correspondían a lo establecido en el Plan Director de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales de Andalucía. De sus líneas maestras, una afectaba directamente al servicio público de empleo, lo que dio lugar a la definición de dos grandes focos de mejora: el modelo de gestión integral con el que se pretendía contribuir e implementar los medios técnicos que permitan tener una visión integradora del proceso de encuadramiento, orientación e intermediación, así como de las políticas activas de empleo, potenciando la orientación y la intermediación laboral, otorgando una especial relevancia a la formación para el empleo y el perfilado estadístico de la demanda, para disponer de mejor información e interoperabilidad, con el objetivo de casar eficazmente la oferta con la demanda de empleo y, por tanto, proponer recursos más adecuados a los usuarios de nuestros servicios, personas demandantes de empleo y tejido productivo.

Una vez sentadas las bases de estos grandes proyectos, en la actual legislatura las líneas de actuación se van a encaminar a afianzar el nuevo modelo de gestión integral, principalmente extendiendo su concreción, en la atención a las personas y empresas usuarias, al conjunto de las 193 oficinas que conforman nuestra red en el territorio. Pero el modelo de gestión integral es más, es una concreción del trabajo de toda la agencia. Se están convirtiendo las oficinas en el lugar al que las personas demandantes acuden para mejorar su empleabilidad y recibir asistencia personalizada para encontrar un empleo. Además, se van a potenciar la web y la app del SAE, con nuevos contenidos digitales. Se está trabajando en la creación de un sistema integral de evaluación de calidad dentro de la organización, así como en la mejora y homogeneización del funcionamiento de las áreas territoriales de empleo del SAE, con el fin de aumentar su capacidad de coordinación de los recursos de empleo en el territorio, así como su labor de enlace y coordinación con entidades en la órbita del empleo.

Para conseguir una orientación eficaz es necesario contar con información del mercado laboral, de los demandantes de empleo, del funcionamiento y necesidades de la demanda por parte del tejido productivo y contar con herramientas, como el perfilado estadístico, que puedan recopilar la información generada para que los técnicos de empleo desarrollen su labor prioritaria: informar y proporcionar datos a los demandantes para contribuir a incrementar su empleabilidad y, con ello, su inserción en el mercado laboral.

En aras a conseguir el objetivo ya marcado en la anterior legislatura, en la actual se va a culminar el proyecto de perfilado estadístico y el despliegue de sus herramientas, de manera que la disposición de más y de mejor información permita elevar los estándares de calidad de la atención que se presta a la ciudadanía y a las empresas. Está centrado en el diseño de nuevas funcionalidades, basadas en la inteligencia de negocio, inteligencia artificial, por un lado, para ayudar al personal de nuestras oficinas del SAE en el desempeño de sus tareas, y, por otro, para analizar y tomar decisiones que ayuden a diseñar políticas activas de empleo acordes a las necesidades del mercado laboral. Es decir, tanto desde un punto de vista más cercano a la gestión diaria, como pueden ser las recomendaciones en orientación o en formación, como desde un punto de vista más estratégico, como puede ser la previsión y la anticipación de las políticas de empleo más adecuadas en cada momento. Para ello, una pieza clave son los recursos humanos del servicio público de empleo. Y es que no se pueden entender las anteriores líneas destinadas a mejorar la atención a las personas usuarias y a las empresas sin una adecuada dotación y formación de la plantilla. Para lograrlo, el tercer objetivo que se plantea es proveer de competencias y favorecer el desarrollo profesional de los recursos humanos del servicio público de empleo en el marco del desarrollo del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del SAE, que es el instrumento base a la planificación estratégica de recursos humanos de esta agencia y que supone la hoja de ruta del proceso que permitirá asegurar que se dispone del número apropiado y del tipo adecuado de personas para responder a los objetivos y a las líneas estratégicas, a la cartera de servicios, a la satisfacción de los profesionales y, como principal objetivo, a la de las personas usuarias de estos servicios.

Destacar también la mejora de la intermediación en el marco del sistema nacional de empleo, un proceso en el que el SAE se halla inmerso, con el fin de que la gestión de las ofertas de empleo permita ajustar los perfiles de nuestros usuarios demandantes a las necesidades reales de los empleadores. En aras a la consecución de este objetivo, está previsto implementar nuevas actuaciones que aporten valor añadido a la misma, como es la puesta a disposición de las entidades empleadoras de la posibilidad de solicitar asistencia técnica en la preselección de candidaturas. En estos casos, personal especializado realizará la comprobación de la cualificación, idoneidad y disponibilidad de las candidaturas correspondientes antes de su envío a la entidad. Además, se dispondrá de personal específico destinado a la atención y el asesoramiento de las diferentes entidades empleadoras en razón de su sector de actividad, área de influencia geográfica, etcétera.

En el año 2021, el Servicio Andaluz de Empleo dio los primeros pasos para la constitución del nuevo Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo —el COE—, insertado en el contexto de la iniciativa amparada en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El COE asumirá el principal objetivo de servir de soporte especializado del SAE para el diseño e implementación de nuevos modelos de actuación de carácter innovador que pueden ser transferidos al resto del sistema de orientación de todo el territorio andaluz. En el COE se desarrollarán cuatro áreas de trabajo, que tienen relaciones con la evaluación de programas de orientación, el diseño y desarrollo de proyectos piloto en el ámbito de la orientación, la formación de los profesionales de la orientación y el fomento del emprendimiento, a través de actuaciones que permitan la detección de competencias emprendedoras en las personas usuarias. Una vez aprobado, en junio de este año, el programa anual de

trabajo de 2022 del COE, para 2023 está prevista la inauguración del edificio del nuevo COE-Andalucía, situado en el antiguo Pabellón de Turquía, para continuar con su consolidación como dispositivo tractor de nuevas iniciativas en materia de empleo, a través de sucesivos planes anuales.

Resaltar también que, una vez que entre 2019 y 2022, cinco de las once escuelas han sido calificadas como centros de referencia nacional, partimos en esta legislatura de una posición que nos va a permitir potenciar la mejora de los servicios que desarrolla la Red de Escuelas SAE e incorporar nuevas líneas de actividad. Seguiremos incidiendo en ampliar el ámbito de servicios de la Red de Acción de Perfeccionamiento Técnico de los Trabajadores Ocupados, acciones de investigación y experimentación, en colaboración con los sectores productivos vinculados al área de profesión de cada escuela, y acciones de cooperación con el sector productivo y el intercambio de centros a otros países y comunidades.

Además, se impulsará la ampliación de la Red Andaluza de Centros de Referencia Nacional, con el objetivo de mejorar la eficiencia y eficacia de los recursos públicos que se están ampliando y aplicando al sector de la artesanía. Por ello, hemos propuesto al Ministerio de Educación y Formación Profesional la calificación de la Escuela de Artesanos de Gelves como centro de referencia nacional en vidrio y artesanía. Además, se va a incorporar a la oferta formativa de las escuelas del SAE la colaboración con el sector empresarial de referencia, para el desarrollo de formación vinculada a contratos de formación en alternancia con el empleo. Y se va a potenciar la promoción de redes, tanto con organizaciones empresariales como con universidades y centros tecnológicos, con la finalidad de que las escuelas sean centros punteros en la demanda de formación en competencias profesionales relativas a las familias y a las profesionales de los sectores de referencia, con el objetivo de ofertar una formación profesional más competitiva, que se anticipe y responda a los cambios productivos que demanda el mercado de trabajo. Se va a impulsar, además, la colaboración con el Consejo Andaluz de Formación Profesional tanto en lo relativo a la incorporación de más escuelas como incorporar más competencias al proceso de acreditación profesional.

En otro orden de cosas, como bien saben, vivimos en una era de transiciones. Se espera que el avance de la Unión Europea hacia una economía eficiente en el uso de los recursos circular, digitalizada y climáticamente neutra, así como el amplio despliegue de la inteligencia artificial y la robótica creen nuevos puestos de trabajo, mientras que otros empleos cambiarán o incluso desaparecerán. Estas transiciones evidencian la necesidad de un cambio en los conjuntos de capacidades. Además, tal y como contempla la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024, las previsiones indican que una parte importante del empleo se generará por la demanda de sustitución, debido a que casi un millón y medio de las personas en alta en la Seguridad Social tienen 60 o más años. Este relevo de perfiles profesionales exige, asimismo, que la formación que ofrezcamos se planifique con antelación, para asegurar la transferencia de conocimientos.

Para responder a estos retos, es necesario facilitar el acceso a programas de aprendizaje atractivos, innovadores e inclusivos, en los que la capacitación para un puesto de trabajo debe ser el principal rector. Esto nos exige un conocimiento claro del conjunto de competencias de cada persona, ofrecerles una formación específica que responda a necesidades de capacitación y reciclaje profesional concre-

tas, y ayudarlas a encontrar un puesto de trabajo demandado en el mercado laboral. A la vez, significa y exige que la formación sea el corolario del análisis previo de lo que necesita el tejido productivo y que la oferta formativa responda a ello; no solo que se adecúe a las actuales necesidades de aquel, sino que, en la medida de lo posible, pueda anticiparse a otras que, sabemos, van a llegar.

Con este objetivo, con la reestructuración de los servicios públicos de empleo, dos de las más importantes políticas activas de empleo —la formación profesional para el empleo y la orientación e intermediación laboral— se integran y vinculan bajo un mismo paraguas en la Secretaría General del Servicio Público de Empleo y Formación. En este modelo, la mejora de la orientación e intermediación va a tener un papel preponderante en la atención individualizada al demandante, desde una personalización de perfiles y de las demandas y las ofertas de empleo; una orientación profesional que sea un recurso estable a lo largo de toda la vida activa de los trabajadores y esté en estrecha conexión con el tejido productivo.

Para conseguirlo, la planificación de la formación para el empleo cuenta con el Estudio Andaluz de Necesidades Formativas y Planificación de la Formación para el Empleo, que venimos desarrollando y que estamos actualizando para sacar nuevas licitaciones en función de los resultados, si bien ya tenemos detectados algunos programas formativos para poner en marcha. Un instrumento, además, que nos permite diseñar la oferta formativa y que, debido a la incorporación, desde abril de 2021, de 951 especialidades nuevas al catálogo de especialidades formativas del SEPE, vamos a actualizar en los próximos meses.

Es necesario continuar adecuando la oferta formativa a las necesidades del mercado laboral y nuestros sectores estratégicos de producción. Asimismo, tenemos iniciados los trabajos de diseño y construcción de un nuevo sistema de información para la gestión de la formación profesional para el empleo basado en tecnologías actuales, con objeto de modernizar y mejorar los procesos de gestión, seguimiento y evaluación de la formación profesional para el empleo en Andalucía.

En nuestra tierra, la nueva formación profesional para el empleo sigue avanzando desde que la lanzáramos a finales de 2019. Las licitaciones se van cumpliendo, los cursos se van celebrando, los alumnos se están formando y las empresas cobran a medida que finaliza su compromiso contractual. En la actualidad, tenemos en distintas fases de ejecución licitaciones para entidades con ánimo de lucro correspondientes a un primer bloque, que presupuestó 41 millones de euros, que integran programas formativos como la formación provincializada o en sectores como la construcción, la hostelería o la digitalización. También en distintas fases de desarrollo, las acciones incluidas en un segundo bloque de licitación, por un total de 56,6 millones de euros, igualmente para entidades con ánimo de lucro, que abarcan formación dirigida a menores de 30 años, sector aeroespacial, formación en 5G, competencias claves, «Emprende con Formación» o «Andalucía is IN training».

Casi cien millones de euros, a los que hay que unir la formación dirigida a entidades locales y a entidades sin ánimo de lucro, con dos programas que está previsto continuar en esta legislatura: el de formación profesional para el empleo, en colaboración con los ayuntamientos, importante, al estar dirigido a colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral. Ya abrimos una primera convocatoria, en la que se concedieron 15,7 millones, que se está desarrollando actualmente, y tenemos en marcha una

nueva para este año, en la que se han solicitado 17,9 millones de euros. Asimismo, con entidades públicas y sin ánimo de lucro, las subvenciones públicas para el Programa Empleo y Formación, que se está desarrollando en una convocatoria que distribuyó 30 millones y que cuenta con una nueva para 2022, publicada el 12 de julio. Para esta última, el total de créditos presupuestados ha sido 97 millones. He de destacar que, para el caso de las entidades locales en este programa, les vamos a abonar el cien por cien, con lo que no van a ver comprometido su presupuesto.

Dado que las bases reguladoras estatales están cambiando, estamos también inmersos en un proceso de adaptación normativa a la regulación básica estatal de los programas formativos, como ya he señalado. En este proceso, vamos a priorizar las bases de formación con compromiso de contratación de personas desempleadas, dirigida a las empresas que necesiten incorporar personal a su plantilla con una formación específica. El objetivo es facilitar a las personas trabajadoras desempleadas una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo y que, a la vez, atienda a los requerimientos de competitividad de la empresa, dirigido a las que necesiten incorporar personal con una formación específica, como digo, porque queremos tener esas bases listas en un corto plazo y sacar la convocatoria poco después.

También, de manera novedosa, está previsto convocar, para los ejercicios presupuestarios 2022 y 2023, la compensación económica a las empresas que han posibilitado la realización de prácticas profesionales no laborales vinculadas a acciones formativas financiadas por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, dirigidas a personas trabajadoras desempleadas, realizadas en centros públicos de esta consejería y escuelas de formación del SAE, con el objetivo de la consecución por parte de aquellas de las capacidades que deban ser adquiridas en un entorno real de trabajo y que les permita completar las competencias profesionales no adquiridas en el contexto formativo.

También abordaremos el nuevo Registro de Centros de Formación Profesional para el Empleo y la puesta en marcha de proyectos singulares en los centros propios relacionados con necesidades formativas detectadas por empresas ubicadas en el territorio.

Pasando a otra área no menos importante de la consejería, me referiré a las políticas relacionadas a la prevención de riesgos laborales y la seguridad y salud laboral, por un lado, y la relativa a las relaciones laborales y al impulso de la negociación colectiva, de otro.

Respecto al primero de los ámbitos, la recuperación económica en la que estamos inmersos no puede plantearse sin proteger el mayor activo de una empresa: la salud de sus trabajadores y trabajadoras. Con este objetivo, venimos desplegando la gestión preventiva dentro de las competencias que tenemos asignadas. Y lo hacemos desde la consideración de que la promoción y concienciación sobre la seguridad y salud laboral debe ser una tarea constante, que requiere la implicación de empresas, trabajadores y demás agentes que interactúan en el mundo laboral, con objeto de garantizar su eficiencia y su cumplimiento.

En materia de seguridad y salud laboral, indicar que las políticas de la Administración andaluza que se articulan a través de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud Laboral 2017-2023, han recibido un nuevo impulso con la aprobación del tercer plan de actuación 2022-2023, que configura la hoja de ruta consensuada con las organizaciones sindicales y empresariales. Es esa hoja de ruta a seguir en este ámbito para los dos próximos años.

Este tercer plan de actuación contiene 91 acciones de diversa tipología, algunas de ellas, muy novedosas. Dado su marco temporal, tanto en la estrategia como el plan bianual, tendrán su desarrollo temporal durante la legislatura, elaborándose los nuevos instrumentos de planificación, una vez finalice su vigencia, alineándose con la nueva estrategia española de seguridad y salud en el trabajo con las directrices europeas aplicables. Al igual que la actual, esta futura estrategia se gestará con la colaboración de todos los agentes presentes en este campo y con la necesaria participación de los principales agentes económicos y sociales que operan en nuestra comunidad.

Respecto al plan de actuación vigente, que se aplicará hasta finales del próximo año, recoge medidas a desarrollar, tanto por la Consejería de Empleo como por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. En total supondrá un esfuerzo inversor estimado sin considerar gastos de personal ni gastos corrientes de 17.775.960 euros en dos años, dedicando casi el 60% de este presupuesto a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras en Andalucía. El resto de los objetivos que se marca el plan y que aglutinaría aproximadamente el 40% del esfuerzo inversor abarcan el progreso y la gestión preventiva en las empresas andaluzas, la mejora de la eficacia que ofrece el sistema administrativo vinculado a la seguridad y salud en el trabajo en Andalucía, y la consolidación de la cultura preventiva en la sociedad andaluza.

En materia de seguridad y salud existen diversas acciones de especial importancia que responden a los cuatro objetivos generales contemplados en la estrategia. Entre ellas, pueden destacarse: la apuesta en marcha de campañas de actuación dirigidas especialmente a aspectos preventivos que tienen una repercusión directa en la siniestralidad laboral, ya que provocan accidentes de trabajo especialmente graves o que puedan provocar patologías muy serias, destacando la prevención de caídas en alturas o los vuelcos de tractores en tareas agrícolas, o dentro del ámbito de las enfermedades profesionales, las destinadas a prevenir los casos de cáncer de origen profesional.

Un apoyo reforzado para los sectores que demuestran dificultades a la hora de prevenir accidentes y que tienen riesgos intrínsecos de especial calado, como el uso de la maquinaria potencialmente peligrosa o el desarrollo de trabajos en alturas. Además, se amplían las medidas dirigidas a conseguir una mayor eficacia en la promoción de la seguridad vial laboral, en colaboración con la Dirección General de Tráfico. Esta línea incluye la priorización de proyectos para la mejora de la seguridad vial y para la adopción de planes de movilidad segura en las convocatorias de incentivos a pymes. Asimismo, una apuesta decidida por parte del Instituto de Prevención de Riesgos Laborales para que la cultura preventiva esté presente en el día a día de nuestras empresas, desarrollando programas formativos que se dirigen al sector empresarial y a delegados y delegadas de prevención. Estas actividades se complementan con un programa de asesoramiento e información a empresas, personas trabajadoras y sus representantes en materia de prevención de riesgos laborales, incluyéndose una nueva acción de este tipo, destinado específicamente a colectivos de personas trabajadoras autónomas, muy demandados por las asociaciones de autónomos.

Se afianza aún más la colaboración con la Consejería de Salud y Consumo, como autoridad sanitaria, para abordar de forma integral la detección y el reconocimiento ágil de las enfermedades profesionales más prevalentes en Andalucía.

En el caso de la silicosis, se apuesta por un paquete integral de medidas. Se potencia, asimismo, la labor de los centros de prevención de riesgos laborales, incrementando los recursos disponibles y sus infraestructuras con una inversión cercana a los 2 millones de euros.

Se apuesta, además, por impulsar la investigación en prevención de riesgos laborales, a través del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y su red de laboratorios y observatorio.

Se llevará a cabo, también, la tercera edición de la encuesta andaluza de condiciones de trabajo, así como de la encuesta andaluza sobre gestión preventiva en las empresas, que facilitará el diseño de acciones futuras. Entre las nuevas acciones cabe señalar también la caracterización de los planes de trabajo que realizan las empresas con riesgo de exposición al amianto y la elaboración de contenidos para ayudas a prevenir patologías no traumáticas, utilizando el enfoque de la cultura de la salud en las empresas.

Hay que resaltar también el importante esfuerzo inversor dedicado a las líneas de incentivos abiertas a través del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral.

En concreto, respecto a esta línea de subvenciones, hacer hincapié en el impulso que supone la continuidad del programa de apoyo a las pymes para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en Andalucía. A la fecha, se encuentran en tramitación la nueva convocatoria de subvenciones, realizada mediante resolución de 14 de junio de 2022, dotada con 4,72 millones de euros, que será completada con un montante igual en el 2023.

También, en el ámbito competencial de la Dirección General de Trabajo y Seguridad y Salud Laboral, están las relaciones laborales, y en el ámbito del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, la de negociación colectiva.

Al respecto, decirles que en la próxima legislatura se continuará trabajando en la mejora de las relaciones laborales, incidiendo en las condiciones de trabajo y potenciando las labores de mediación, arbitraje y conciliación, así como el desenvolvimiento adecuado de los procesos de negociación colectiva, la adaptación y renovación de sus contenidos y la canalización de la conflictividad laboral.

La anterior legislatura supuso un extraordinario reto en la gestión de un ingente número de ERTE, motivados por la situación de crisis sanitaria de la pandemia de la COVID-19. Como es conocido, los sucesivos reales decretos leyes fueron creando distintos procedimientos para el acceso de las empresas a estos ERTE, dando lugar a miles de expedientes que hubo que gestionar en un breve plazo de tiempo, teniendo en cuenta que el plazo para resolver el expediente por fuerza mayor es de cinco días. Por ello, se puso de manifiesto la necesidad de contar con un programa informático que diera una respuesta adecuada a las necesidades de gestión en esta materia.

Así pues, en los próximos cuatro años nos enfrentamos al reto de profundizar en la informatización de todos los procedimientos que ejerzamos como autoridad laboral, que permite una gestión más ágil de los expedientes y un tratamiento estadístico de los datos obtenidos para mejorar el diseño de las políticas públicas.

Nuestra línea de actuación tendrá como objetivo seguir dirigiendo las mejoras de estos procedimientos e incidir en la telematización de los mismos, a fin de facilitar el acceso a la ciudadanía y permitir una pronta respuesta a todas las necesidades que se plantean.

Asimismo, seguirán siendo objetivos estratégicos esenciales el promover activamente la igualdad de género de las empresas, fomentando la implantación de planes de igualdad en empresas no obligadas a ello, e incidiendo en el desarrollo de acciones de información, divulgación y sensibilización en materia de igualdad en el ámbito laboral, así como el fomento de actuaciones que posibiliten la conciliación de la vida laboral de las personas trabajadoras con vida familiar y personal con el desarrollo de nuevas convocatorias de subvenciones para medidas que la faciliten.

Como marco general de las medidas que les he expuesto, tanto de las relaciones laborales y la acción pública en el ámbito de empleo, entendemos han de tener un carácter socialmente participado e incorporar la implicación de los agentes económicos y sociales, tanto en su programación como en su puesta en práctica. En esta lógica se inscribe el plan de Apoyo a la Negociación Colectiva Andaluza al que prestaremos una especial atención en la actual legislatura. En concreto, los objetivos y líneas estratégicas a desarrollar durante los próximos cuatro años en relación a competencias específicas en materia de negociación colectiva están relacionados con la revisión e impulso de un nuevo plan de Apoyo a la Negociación Colectiva del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Un segundo plan que permita dar respuesta a las necesidades que planteen las mesas negociadoras de convenios colectivos durante la negociación de los mismos, así como una mejora de contenidos para continuar convirtiendo a los convenios colectivos en verdaderas herramientas para el avance y la calidad de empleo, la promoción de la igualdad y la competitividad de las empresas.

Además, vamos a fortalecer la formación de las personas negociadoras de convenios colectivos, y con relación a competencias específicas en materia de gestión de la conflictividad laboral adscrito al CARL, al que desde aquí me gustaría poner en valor y destacar el excelente trabajo que vienen desarrollando, nunca destacado lo suficiente, pues desde el CARL, como digo, se impulsará el tercer acuerdo interprofesional sobre el sistema extrajudicial de resolución de conflictos laborales en Andalucía 2022-2025, así como se fomentará la cultura de la mediación entre los profesionales y en las sociedades en su conjunto, como vía más adecuada para la gestión de la conflictividad.

También se va a abrir una línea de trabajo específica para dar apoyo a la negociación colectiva en los grandes sectores de actividad, así como la creación de una comisión de recomendación y cláusulas tipo sobre los contenidos de los convenios.

Finalmente, daremos una especial relevancia al impulso de todos los espacios de participación y diálogo que tenemos instaurados en la consejería, y que en el ámbito concreto al que me estoy refiriendo, tiene en su reflejo en el Consejo Económico y Social de Andalucía, órgano consultivo que este año cumple su XXV aniversario, y que desde su inicio se constituye como una plataforma institucional de diálogo y de liberación entre el Gobierno y la sociedad civil, en la que están integrados organizaciones sindicales y empresariales, consumidores y usuarios, economía social, corporaciones locales, universidad y expertos en el ámbito socioeconómico y laboral.

Concluyo. La recuperación económica requiere confianza en nuestras instituciones. Pongamos la visión a largo plazo por encima de los diferentes criterios que podemos llegar a tener y no desaprovechemos esta oportunidad histórica para la transformación de nuestra economía y nuestro mercado de trabajo.

Solo finalizar, trasladándoles nuevamente, no solo en mi caso, sino en el del nuevo equipo de la consejería, que estamos todos a la disposición de sus señorías para el trabajo que tenemos por delante.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Abrimos ahora un turno de diez minutos en el que podrán intervenir todos los portavoces. El primer interviniente sería el representante de Adelante Andalucía, grupo Mixto, que no veo a nadie.

Con lo cual, pasaríamos al señor portavoz de Por Andalucía, don José Manuel Gómez. Tiene la palabra por diez minutos.

El señor GÓMEZ JURADO

—Buenos días a todas y a todos.

Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, enhorabuena por el cargo, enhorabuena a todo su equipo. Le deseo suerte y sobre todo acierto. El suyo será el acierto de toda Andalucía.

Voy a intentar ser breve, porque, bueno, el camino se hace andando, y estamos empezando, aunque usted ya lleve una legislatura andando.

Y sí quería empezar por una cosa. Hoy es 21 de septiembre. Hace un año y dos días exactamente, hacía usted una entrevista en *El Confidencial*, en la que decía que la subida del salario mínimo perjudicaría a las comunidades autónomas con salarios más bajos, como Andalucía.

Mi primera pregunta querría que fuese esa: ¿en qué ha perjudicado la subida del salario mínimo, un año después, a Andalucía?

Sabe usted perfectamente que Andalucía arrastra un problema de desempleo y, en general, varios problemas relacionados con el mundo del trabajo que arrastramos desde hace muchos años. No tiene que ver con su legislatura pasada, pero tenemos que empezar a trabajar para paliarlos.

También ha dicho usted que el paro ronda ahora mismo el 18,6-18,7%. Esto supone casi ochocientas mil personas en Andalucía, lo cual es una auténtica barbaridad. Eso sin contar las personas que están fuera ya del mundo del trabajo, que directamente llevan tanto tiempo paradas que han desistido de buscar un empleo.

En nuestra posición entendemos que esto tiene una serie de explicaciones que tiene que ver con la falta de diversificación de la industria en nuestra tierra, con la dependencia que tenemos de sectores de poco valor añadido. Hemos visto este verano cómo, en el mes de agosto, ni siquiera el turismo de Málaga y Cádiz han sido capaces de soportar los datos de paro que se han generado en el resto de nuestra tierra.

Mire, y todo esto genera una situación de inseguridad en las trabajadoras y trabajadores, y, en general, en una situación que es tan preocupante como el paro, que es la precariedad de aquellos que traba-

jan, que tienen salarios bajos. Por eso me llamó la atención esa declaración que usted hacía. Salarios bajos y, sobre todo, el mayor problema que tiene España, y concretamente Andalucía, que es la temporalidad en el trabajo. ¿Qué tiene pensado hacer su consejería en esta materia? Esa sería otra de las preguntas que nos planteamos.

Sí que hemos visto ya algunos esbozos de por dónde van a ir los tiros de la legislatura, ¿no? El pasado día vimos a Juanma Moreno dar una noticia que nos llamó la atención, que es la famosa bajada del impuesto de patrimonio, que nos lleva a pensar, junto con el convenio que se firmó con Cabify y con las empresas de transporte de Cabify, que la receta va a ir otra vez por la liberalización extrema de la economía.

Mire, señora consejera, yo no soy un experto en economía, pero por mi oficio sí que he tenido que leer mucha historia, y durante el siglo XX se dieron muchos procesos de intentos de liberalización de la economía al extremo, pero nunca, en momentos de crisis, ni siquiera la derecha se atrevía a hacer ese tipo de cuestiones. Los nada sospechosos de soviéticos Estados Unidos, durante la etapa de Roosevelt, después de la guerra y las crisis económicas habidas, se propuso una subida de los impuestos que gravaba a las rentas más altas, a partir del 50% de sus ganancias se gravaba el 90%, y gran parte de los empresarios estaban de acuerdo. Me llama la atención que en el momento en el que estamos, que usted ha planteado muy bien, después de la pandemia, la inflación por la pandemia y la crisis derivada de la guerra de Rusia y Ucrania, nos veamos en un momento de intento de liberalización extrema de la economía. No entendemos muy bien ese planteamiento a qué nos lleva.

Otro de los grandes problemas que nos planteamos y que tiene Andalucía, aparte de, como hemos dicho, la liberalización de la economía que está cerniéndose sobre España y que está afectando al sector del taxi, pero no solo: es el sector de la hostelería, el sector del turismo.

Mire, yo me he tirado siete años trabajando en la hostelería, y en esos siete años apenas he cotizado un año entero en hostelería. Eso quiere decir que tenemos un sector muy débil, en el que se promueve demasiado un tipo de trabajo que no tiene contratos, salarios muy precarios, demasiadas horas, muchas más horas de las que cotizas en caso de tener contrato. Queríamos saber cuál era su visión de esto y qué tiene pensado para paliarlo.

En cuanto a los autónomos, si mal no le he entendido, ha dicho que hay un 85% de autónomos que no superan el salario mínimo en Andalucía. Esto sí que contrasta con una de las cosas de las que hace alarde el presidente de la Junta de Andalucía, que es presumir de que crece el número de autónomos. Y yo ahí solo quería arrojarle un dato: el país que más autónomos tiene de la OCDE es Grecia y uno de los que menos tiene es Alemania. Eso nos da un indicio de qué quiere decir que los autónomos crezcan en una tierra, ¿no? Eso quiero decir que se ha precarizado tanto el mundo del trabajo que la gente que está expulsada de las empresas, pues al final tiene que intentar buscarse la vida de alguna forma. Esto nos lleva, como ha planteado usted, a los datos del 85% de autónomos que no superan el salario mínimo.

Por último, le quería plantear una serie de cuestiones, lo que pasa es que no me va a dar mucho tiempo, esto tiene más que ver con cuál es su opinión respecto a una serie de cuestiones. ¿Qué piensa usted sobre la democratización de la economía en las empresas? Es decir, por ejemplo, países como Alemania, durante el siglo XX, dejaron de introducir el 50% de los trabajadores dentro de los comités de empresa. ¿Qué opina usted al respecto de la democratización del mundo del trabajo?

Y, por último, ¿qué opina usted sobre la conciliación, sobre la reducción de la jornada laboral en los momentos en los que estamos, en los que la producción realmente es tan alta y los trabajadores y las trabajadoras están más horas, qué opina usted a ese respecto?

Por último, quería hacer algunas cuestiones al respecto de lo que usted ha planteado...

No sé, señor presidente, cómo voy de tiempo, si tengo tiempo para plantearlas.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Lleva siete minutos.

El señor GÓMEZ JURADO

—Vale, perfecto, perfecto. Vale.

En materia de seguridad, ha dicho usted que el Gobierno está planteando un plan de más de 17 millones de euros. Queríamos saber, en materia de inspección de las empresas que no cumplan con esos requisitos, ¿qué tiene planteado su Gobierno?

Si pudiera concretar un poco más las políticas en materia de igualdad de género en cuestiones laborales.

Y, por último, ¿cómo se va a impulsar la negociación colectiva, si Andalucía una de las cosas de las que adolece es del exceso de pequeñas empresas, lo cual supone la dicotomización de los trabajadores, es decir, la falta de unidad entre los trabajadores? ¿Cómo se va a potenciar, en vista a las pymes y a lo que hemos planteado del sector de la hostelería, tan aislado? ¿Cómo se va a plantear o cómo se va a propiciar esa negociación colectiva dentro de esos sectores?

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene el turno del portavoz de Vox.

Señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, por enésima vez bienvenida. Y a todo su equipo, que me consta que es un equipo de grandes profesionales. Diferimos en algunos puntos de vista ideológicos, pero, desde el punto de vista de la profesionalidad, son grandes.

Señora consejera, yo creo que coincidimos, coincidiremos o coincidirá usted conmigo en que el objetivo prioritario de su consejería debe ser la creación de empleo estable y de calidad, así como luchar contra la precariedad.

También coincidirá conmigo en que hay que apoyar a los verdaderos generadores de empleo y riqueza, como los autónomos, los emprendedores, las pymes, las micropymes. Pero muchas veces, o en los últimos tiempos, en la práctica parlamentaria, en los debates hablamos de empleo de calidad, hablamos de precariedad, pero no lo definimos. Es decir, ¿qué es el empleo de calidad? ¿Qué es la precariedad? Y, sobre todo, en cuanto a la precariedad, ¿por qué se produce?

Tomándole el testimonio del compañero que acaba de intervenir, dice que existe una precarización en el sector de la hostelería.

Bueno, en primer lugar, aquel... a los hosteleros, al empresario, a los autónomos que contraten a un trabajador y lo tengan sin contrato, evidentemente, hay que denunciarlos. Eso es lo primero que hay que hacer. Y, en segundo lugar, quizás la precarización de la que tanto se hace alarde pueda venir provocada por la asfixia fiscal que sufren, fundamentalmente, ese 85% de los autónomos que no superan el salario mínimo interprofesional. Ojo, estamos hablando del 85% del tejido productivo de Andalucía.

Señora consejera, usted ha dicho que vivimos en una era de transiciones, pero hay que decidir hacia dónde viramos, y una transición es aquello..., es un hecho temporal, ¿no?, que nos lleva de una parte a otra. Y esa transición hay que decidir hacia dónde la dirigimos. Podemos anclarnos, desde el punto de vista ideológico, en postulados globalistas, como los de la Agenda 2030, que destruye nuestra soberanía energética —por tanto, influye en el incremento de la inflación—; destruye nuestra soberanía industrial —por tanto, la consecuencia es la destrucción de empleo—. O podemos aplicar el sentido común, hacer una elaboración de las prioridades de nuestro país, de nuestra comunidad y, en función de esas prioridades, aplicar las políticas, sin que nadie de fuera nos diga hacia dónde tenemos que ir. Es una transición ideológica; tanto la ecológica como la energética son transiciones ideológicas que, hasta la fecha, lo único que están provocando es una transición del bienestar a la pobreza; eso es lo único que se está consiguiendo hasta la fecha.

Me llama poderosamente la atención, señora consejera, que este Gobierno todavía siga empeñado en utilizar políticas que se han demostrado manifiestamente desastrosas para esta tierra. Y hablo, concretamente, de esa iniciativa para la promoción del empleo juvenil en el ámbito local, Joven Ahora. Mire, este Gobierno ha puesto encima de la mesa 120 millones de euros. ¿Para qué? Para contratar a jóvenes de entre 18 y 29 años. ¿Con qué propósito? Contratarlos durante seis meses. Señora consejera, ¿acaso la Junta de Andalucía está fomentando la contratación temporal? Señora consejera, ¿para qué van esos 120 millones de euros?

En su plan director de empleo de 2019 decía que: «Según el análisis del ámbito de la demanda, muestra que las entidades andaluzas utilizan el SAE para cubrir contrataciones de baja cualificación. En parte, esta demanda se debe al importante impacto que programas o planes de empleo públicos, como la Iniciativa de Cooperación Local, o planes municipales, tienen sobre esta demanda». Es decir, en su plan director de empleo ya se estaba reconociendo que la demanda que hacen los ayuntamientos al SAE para la contratación de trabajadores es una demanda para cubrir contrataciones de baja cualificación. Es que, de cara a las elecciones municipales, no sé si son conscientes, pero ustedes han puesto encima de la mesa 120 millones de euros para que los alcaldes, nuevamente, utilicen el dinero público para cautivar o disuadir o asegurarse ese voto seguro, a través de la contratación, que ya está manifiesta-

mente clara que es temporal y precaria. ¿Por qué es temporal? Porque es por seis meses. ¿Por qué es precaria? Porque se demandan puestos de baja cualificación y, probablemente —y aquí entra, podría entrar una de las características de la precariedad—, ocuparán esos puestos de trabajo personas que se hayan formado en una carrera y que, como no tienen una oportunidad de futuro, ese joven no tiene una oportunidad de futuro en Andalucía, probablemente se vea barriendo las calles.

Esos 120 millones de euros, señora consejera, debería emplearlos en otras cosas. La Consejería de Empleo ha estado trabajando en nuevas herramientas de perfilado. Mi pregunta es: del desarrollo de esas herramientas de perfilado, como en este plan, en este plan juvenil, Joven Ahora, no queda definido para qué se debe contratar a los jóvenes de entre 18 y 29 años, pues no estaría de más saber, esas herramientas de perfilado estadístico qué cifras..., o sea, qué ha aportado, qué ha arrojado encima de la mesa en cuanto a qué perfil de trabajo necesitan esos ayuntamientos. Si es verdad que se está utilizando, tendríamos que tener alguna información; si no, evidentemente, seguimos incurriendo en el mismo fallo.

Permítame que se lo diga, pero hasta este punto lo único que puedo decirle, con estas medidas, es que este Gobierno, esta consejería, sigue utilizando políticas socialistas. Es así, es así. Esos 120 millones de euros, yo le pido que los ponga en manos de los que consideramos verdaderos generadores de empleo: autónomos, micropymes y pymes. El tejido productivo en Andalucía demanda mano de obra, mano de obra cualificada; demanda técnicos de aire acondicionado, electricistas, carpinteros, fontaneros; demanda camareros cualificados; demanda trabajadores que sepan utilizar la maquinaria. En definitiva, demandan gente que sepa trabajar. Utilice esos 120 millones de euros para emplearlos en formación profesional dual, formándose y trabajando al mismo tiempo, formándose y trabajando al mismo tiempo. Póngalos en manos de los autónomos.

¿Quiere usted rebajar el empleo en Andalucía? Le voy a dar una idea: páguelos la contratación durante los próximos dos años, íntegra, íntegra, y destine el dinero a lo que verdaderamente hace falta. A su vez, permita..., ponga un plan encima de la mesa para que se formen, para que ese autónomo, esa pyme, esa micropyme, forme a ese trabajador. El carpintero necesita carpinteros; que los forme. Págueselo, subvenciónelos, pero no se los dé a los ayuntamientos ni a las ONG, que no son generadores de empleo. Los ayuntamientos solamente utilizan el dinero, el alcalde utiliza el dinero para asegurarse la poltrona en las próximas elecciones municipales, y esto es así.

Usted ha hablado de un plan de apoyo a la negociación colectiva. Señora consejera, a mí me llama poderosamente la atención por qué, en materia de diálogo social, la competencia le ha quedado a Presidencia, a la Consejería de Presidencia; no sé por qué. Intuyo por dónde pueden venir los tiros, porque, probablemente, la intención del Gobierno sea seguir aplazándoles deudas a sindicatos corruptos, como UGT, concediéndoles privilegios y aplazamientos de pago de 40 millones de euros a quince años sin aval ninguno.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Alonso, tiene que ir terminando ya.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Sí, sí, disculpe, señor presidente; voy terminando.

Y, probablemente, la Consejería de Presidencia por eso se queda con esta competencia.

Después seguiré hablando de negociación colectiva. Pero, por favor, la web del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales está muy obsoleta, dele un cambio a esa web. ¿No estamos en la transición digital? ¿No hay que invertir cantidades ingentes, millonarias, de dinero, en la digitalización? Es imposible saber cuándo se van a celebrar elecciones sindicales o acceder a los preavisos de las acciones sindicales en Andalucía; es imposible.

Muchas gracias. Y disculpe la demora, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Nada. Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, doña Olga Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Bueno, en primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Socialista también queremos darle la enhorabuena por renovar al frente de esta consejería, y especialmente queremos desearle el mayor de los éxitos. Ustedes han obtenido la confianza de la sociedad, de los andaluces y de las andaluzas, y nuestro trabajo es el de fiscalizar su gestión. Y lo haremos —estoy convencida— desde el entendimiento y, por supuesto, con iniciativas que impulsen la acción del Gobierno.

En sus manos tiene usted una consejería de máxima importancia; tiene usted asignadas las competencias, como ya se ha comentado, para fomentar la creación de empleo estable y de calidad y, de manera especial, entre los jóvenes, entre las personas con diversidad funcional, y prestando especial atención a todos aquellos colectivos que están en situación o en riesgo de exclusión social. Y todo ello, siempre —así lo dice el Estatuto de Autonomía— garantizando el principio de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral. Y sé que así usted lo va a hacer.

El trabajo, señora consejera, sigue representando la principal vía de acceso a los recursos, la principal vía de distribución de los recursos; sigue representando la principal vía para la inclusión social e, incluso, para la participación democrática, y estoy convencida de que usted es plenamente consciente de ello.

Dicho esto, yo quería trasladarle tres ideas. No sé cuánto tiempo me dará en este primer turno, pero si no lo consigo, lo haré en el segundo turno.

La primera, señora consejera, es que el empleo no ha sido una prioridad para el Gobierno de Moreno Bonilla. Y ojalá nos equivoquemos, pero estamos convencidos de que tampoco lo va a ser en esta nueva legislatura. De momento, Moreno Bonilla, el presidente de la Junta de Andalucía, ha decidido bajar

esta consejería dos puestos en el orden de prelación de las consejerías. Pues regular empezamos, en ese sentido.

Tengo que decirle que la he escuchado con atención en su primera intervención de exposición de líneas generales y yo lo que noto es un cierto tono triunfalista, ¿no?, un cierto tono autocomplaciente, satisfecha del trabajo... Es verdad, luego intenta revestir el discurso de prudencia, pero, en realidad, noto que usted lo que nos quiere decir es: «oye, que están las cosas bien, ¿no?». Y eso, no sé hasta qué punto, pues, hay que mirárselo, ¿no?

Porque es verdad que cuando se tiene la tarea de gestionar precisamente las políticas de empleo, pues, hay que pensar lo que siempre decimos, que detrás de cada cifra hay personas, y detrás de alguna de esas personas, pues, hay dramas que están causados precisamente por la falta de empleo.

¿Conoce usted el último barómetro andaluz, señora consejera, el que hace la Consejería de Presidencia? Pues, dice este barómetro que el principal problema de los andaluces, de un 55% nada más y nada menos, es la falta de empleo, la falta de trabajo. Luego que nada de milagro económico del señor Moreno Bonilla.

El paro sigue siendo el principal problema entre los andaluces y andaluzas. Por lo tanto, esta consejería debe centrarse en lo importante, que es poner en marcha, con medidas eficaces, para crear empleo, de las que usted ha dado algunas líneas en esta intervención.

Esta legislatura usted puede y debe hacer más, señora consejera, permítame si se lo digo así de directa, pero tiene que hacerlo, porque además tenemos datos que nos hacen estar en la preocupación, como el último dato de paro registrado en Andalucía. Que, como decía el compañero, pues, en agosto precisamente contamos con 9.955 parados más, aportando el 20% del total de los nuevos desempleados del país.

Y la inflación, señora consejera, la inflación en Andalucía se elevó al 10,9%, cifra superior en cuatro décimas a la de la media española. Es decir, estamos en una situación en la que el paro crece y la inflación está disparada aquí más que en el conjunto del país. Y el Gobierno no está, pero tampoco se le espera, salvo para suprimir, eso sí, el impuesto de patrimonio al 0,2% de la población, que es la población que más patrimonio tiene, que más recursos tiene. Esa es mi primera idea.

La segunda idea que quiero trasladarle, señora consejera, es que el señor Moreno Bonilla tiene un suspenso en el capítulo de ejecución del presupuesto, salvo en propaganda y en autobombo. Ya se lo comentó mi compañero Víctor Torres en el último Pleno. En este capítulo, en la ejecución está al 94,4%.

Pero usted, señora consejera, permítame o permítame que se lo diga así, también está suspensa. Tiene usted la fama de buena gestora, se lo he dicho cuando hablábamos aquí entre usted y yo. Pero es verdad que una buena gestora, señora consejera, está definida por tener la capacidad de ejecutar el presupuesto hasta el último euro que hay, no devolver, por supuesto, y también ejecutarlo de manera eficaz, pero también con la máxima agilidad, porque estamos hablando de empleo, y el empleo resuelve muchos de los problemas de la gente.

Vamos a poner tres botones de muestra. La primera, yo sé que a usted le molesta que le hablemos de este tema, pero el reintegro al Estado de los 376,68 millones de euros por inejecución, el 34% de los 1.109 millones que el Gobierno de España subvencionó a la Junta de Andalucía para ayudar a las empresas que fueron perjudicadas por la crisis, o sea, es un mal dato de gestión.

Y ya sé que ustedes ponen miles de excusas, pero mientras ponen excusas, lo cierto es que otras comunidades autónomas y no una ni dos, sino muchas más, han ejecutado esta subvención del Gobierno de España para ayudar a las empresas al cien por cien.

La segunda muestra de mala ejecución, de mala práctica en la ejecución. El cero por ciento de la ejecución de los planes de empleo que fueron concedidos para el 2021 y para el 2022 por parte del Gobierno de España. Ya lo sé, señora consejera, estamos dentro de plazo, acaba el 31 de diciembre de 2022, pero apremia, el tiempo apremia. Y creo que en materia de empleo, en materia de empleo, creo que, como he dicho anteriormente, hace falta mucha más agilidad.

Y no busquen ustedes estadísticas raras de si aquí no sé qué, porque al final para qué piden más recursos si han ejecutado un cero por ciento, ni un solo euro de los 100 millones de euros que tienen de esos planes de empleo.

Y la otra muestra para decir o para..., como muestra de que tienen ustedes un suspenso en ejecución del presupuesto son las políticas activas de empleo. En abril, el Gobierno de España repartió entre las comunidades autónomas más de 2.700 millones de euros.

Y es verdad que esos fondos se repartieron entre las comunidades autónomas, teniendo en cuenta el índice de cumplimiento de los objetivos del Plan Anual de Política de Empleo 2021, de cada comunidad autónoma. Solo tres comunidades autónomas sacaron malos datos o suspendieron en el cumplimiento de los objetivos, y una de ellas era Andalucía. Me gustaría que me pudiera hablar de ello. Yo lo diré de otra manera, respecto a esto.

Tenían ustedes en 2021, en políticas activas de empleo, 337 millones de euros transferidos por el Gobierno de España en 2021, y solamente ejecutaron 175 millones de euros, el 52% de esos fondos. ¿Y qué ha pasado?, que esto ha tenido consecuencias. Las consecuencias son que esa parte que no han ejecutado se la han reducido para el presupuesto de 2022. Pero es que también pasó con los fondos de 2021. No pudieron..., no ejecutaron 127 millones de euros, no presentaron las certificaciones, y también supuso un descuento en los fondos destinados a las políticas activas de empleo en el año 2021.

¿Dígame usted, señora consejera, si esto no es una mala gestión de los fondos, de los recursos destinados a empleo? Pues sí, yo creo que no hay peor gestión que dejar en un cajón los fondos destinados a empleo.

Y la tercera idea que quiero trasladarle son nuestras propuestas. Usted ha hecho sus prioridades, muchas de ellas coincidimos, señora consejera, pero yo quiero decirle, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, las nuestras. Señora consejera, para este grupo parlamentario la prioridad en materia de empleo está centrada en los jóvenes, en los y las jóvenes, 44,5% del desempleo juvenil en 2021 bien merece la pena.

Garantizarle una primera oportunidad laboral a cada joven de esta tierra debería ser un objetivo suyo, el nuestro lo es desde luego. Programas de estímulo a la creación y a la consideración del trabajo autónomo a los menores de 30 años está bien. Las subvenciones para la contratación de menores de 30 años también es una medida positiva, pero nosotros estamos hablando de un primer empleo concebido como un derecho. Piénselo, señora consejera. Nosotros estamos dispuestos a poder ayudarle.

Nosotros estamos totalmente en contra de las palabras, del portavoz de Vox, mencionadas aquí. Para empezar, me parece una falta de respeto lo que se ha dicho sobre los alcaldes y alcaldesas que están todo el día trabajando y haciendo un esfuerzo importante también por crear empleo, sí señor.

Yo lo que le pediría a usted, señora consejera, es que fuera un poquito más municipalista, que abandone esa fobia también que les tiene a los planes de empleo y, en concreto, a los que se hacen en colaboración con los distintos ayuntamientos. Apueste por ello. Ha hecho usted una ridícula aportación del Plan de Empleo Juvenil Joven Ahora, con solo 13 de los 119 millones de euros que contempla ese plan, solo un 11%. Y con el grave error, claro, en eso sí estoy de acuerdo, un grave error que ha cometido usted, estoy de acuerdo en ese sentido, de no permitir a titulados universitarios cotizar acorde a su titulación, por lo que no les va a servir para nada como experiencia profesional. Eso es un grave error. No sé a quién se le ha ocurrido, de su consejería, pero nosotros, por supuesto, no estamos de acuerdo en ese sentido.

La sensación que queda, señora consejera, después de conocer este plan es que le llega el dinero por castigo y tiene que invertirlo en algo, porque no está bien planificado este plan de empleo dirigido a los jóvenes. Ha sido su pírrica aportación la que ha hecho que su Plan Joven Ahora fracase, porque el ayuntamiento, los ayuntamientos tienen serias dificultades para poder cubrir los costes salariales con los 9.000 euros por contrato.

Mire este titular: «los grandes ayuntamientos de Málaga se descuelgan del Plan Andaluz de Empleo Juvenil. La capital, Marbella, Rincón y Benalmádena apenas usan el dinero que le asigna la Junta, mientras Estepona y Ronda renuncian al programa para contratar menores de 30 años». Es un fracaso de su Plan Joven Ahora. Esto no es apostar por la juventud; todo lo contrario de lo que nosotros situamos como prioridad.

Para nosotros también es importante que recupere usted el Plan de Empleo@30+ y 45+. También le vamos a pedir que establezca medidas para asegurar la retención y la recuperación del talento de nuestra juventud. He leído con detalle su comparecencia de líneas generales de hace tres años y medio, y usted hablaba de eso y decía que era importante.

¿Sabe lo que le pido?

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—..., que empiece por recuperar a los 8.000 sanitarios expulsados de esta comunidad autónoma, y que tuvieron que irse a otras comunidades autónomas, precisamente por las condiciones laborales que esta Junta de Andalucía les proponía.

Y ahora continuaré con nuestras propuestas.

Gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, doña Silvia Heredia.

La señora HEREDIA MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Estimada consejera, bienvenida a usted y a su equipo a esta comisión. Ya tuve la oportunidad, el pasado Pleno, de felicitarla por la renovación en sus competencias, pero no quería dejar pasar la oportunidad de desearle la mejor de la suerte en estos nuevos cuatro años, porque será sin duda la suerte de todos los andaluces.

Nos gusta..., he estado comentando con mis compañeros, con mi grupo que, la verdad es que su exposición ha sido una exposición clara y, sobre todo, acertada, fuera de un total triunfalismo. No sé si es que la señora portavoz del Partido Socialista lo traía ya escrito, pero yo no he visto ningún tipo de gesto triunfalista. Creo que a eso sí que estábamos bastante acostumbrados cuando gobernaba aquí el partido, en este caso, socialista, pero en estos momentos no veo triunfalismo por ningún lugar.

Está claro que para el Grupo Parlamentario Popular es una prioridad —como usted ha señalado— trabajar por mejorar el mercado laboral y, sin duda, detectar cuáles son sus disfunciones. Creo que a eso se ha dedicado durante tres años y medio, y, sobre todo, a conseguir el objetivo que nos debe sentar a todos aquí. Un objetivo fundamental, como es darle una oportunidad al empleo a cualquier andaluz o andaluza que quiera trabajar, ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena.

Usted ha dibujado muy bien el escenario donde nos encontramos, conoce muy bien cuál es la situación y los problemas que tiene el mercado laboral andaluz, nada que ver con lo que existió durante los años de socialismo. Sobre todo, me quiero remontar a los últimos veinticinco, últimos años de socialismo donde ahí, ni desde luego al señor Gómez, al señor de Por Andalucía, le preocupaba a su partido cuando gobernaba la precariedad laboral y las tasas de ocupación, desempleo...

[Intervención no registrada.]

Sí, su partido gobernó en Andalucía desde..., si usted no lo sabe, desde el año 2012 al 2015, en coalición con el Partido Socialista, y ahí poco les vi yo mover un dedo, tanto a Izquierda Unida como a las distintas confluencias que tienen ustedes, para mejorar la calidad del empleo.

Y le apunto también un dato porque creo que le va a interesar, porque creo que es profesor de Historia, ¿no? Usted nos hablaba aquí de que, efectivamente, es necesaria la subida del salario interprofesional. A nosotros..., nosotros, desde el Partido Popular, o en este caso desde el Grupo Parlamentario Popular, no estamos en contra, pero tiene usted que saber que, según el banco español apuntó, en la última subida que hubo del salario mínimo interprofesional se fueron 170.000 españoles al paro. Entonces, hay que ser muy prudentes a la hora de modificar este tipo de subidas porque nos puede llevar en plena crisis a perder muchísimos puestos de trabajo. Entonces, es interesante que usted vea también —como ya le decía— la temporalidad a la que estábamos castigados durante muchos años de socialismo en

Andalucía y cómo eso se está revirtiendo poco a poco con las instrucciones y las líneas de trabajo que está siguiendo actualmente la Consejería de Empleo.

El empleo es una prioridad, ahora mismo, para el Gobierno de Andalucía, lástima que la mala memoria del Partido Socialista no lo quiera reconocer, lástima que no quieran ver la situación en la que nos dejaron a todos los andaluces, con las peores tasas de temporalidad, el aumento desorbitado del desempleo juvenil, las altas tasas de desempleados de larga duración. Vamos, yo creo que el peor escenario que nos podríamos imaginar en Andalucía, sufriendolo —ya digo— durante los más de treinta y tantos años que han estado al frente de su Gobierno. Y entonces sí que no les veía yo ningún tipo de prioridad en cambiar esas cifras, todo lo contrario: machacarnos todo lo que podían y más. Es más, nada más llegar el Partido Popular al Gobierno de Andalucía, el Gobierno de España nos recortó un 3% a través de la conferencia sectorial de empleo en políticas activas de empleo. ¿Eso es una prioridad para ustedes, el empleo de Andalucía, cuando el señor Sánchez se permite el lujo de recortarnos un 3% en las políticas activas de empleo? «No, eso es mentira, eso ahora lo cambian ellos», eso ahora te dicen otra mentira, encima, y lo quieren tapar. Yo creo que una mentira, por mucho que se diga, como no se pueda reflejar con hechos, pues la verdad es que vamos a pocos lados.

Entonces, yo creo que la señora Manzano se debería poner colorailla, al menos, un poquito, después de todo lo que ha dicho en su intervención. Hombre, sacar aquí pecho de la gestión en empleo de su partido, con todo lo que tenemos encima de los ERE, hombre, poco menos que se le debería de poner la carilla no solo colorá, sino también pedir disculpas aquí y dejar la segunda intervención..., vamos, por lo menos lo que traiga escrito dejarlo a un lado, porque no le pega a usted de verdad, a estas alturas de la situación que tenemos en Andalucía, por culpa de los bochornos que estamos viviendo en los periódicos, sacar pecho con el empleo.

Y —como usted bien ha dicho— es para alabar el gesto a la señora consejera, por todo lo que ha demostrado durante estos tres años y medio, para cómo se ha encontrado la consejería, porque además lo dije el otro día en pleno. Es que, para la único que ha servido aquí la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, era para sacar los ERE a punta y pala, para poder beneficiar a todo el socialismo de Andalucía que podían —y eso, los que vivimos en los ayuntamientos y trabajamos como concejales, sabemos de lo que estamos hablando—, y luego, para colocar a toda su gente. Porque esa es otra: es que no pega una un palmetazo en una mesa que no salgan tres socialistas debajo de cualquier despacho.

Entonces, yo creo que ahí debería usted ser al menos prudente. Porque le voy a recordar además... que, hablando de ejecución, aquí nos quieren dar ahora muchas lecciones desde la oposición de ejecución presupuestaria, pero ustedes, hombre, no es por nada, ahí tienen unas cuantas cosillas que se dejaron en el camino, como por ejemplo durante el periodo 2012-2018, donde Podemos también gobernaba con el Partido Socialista, ahí se perdieron la ejecución en políticas, para combatir el desempleo —eso, ahora, que tanto le preocupa a usted el desempleo; ahora, que le preocupa en la oposición, en el Gobierno no se veía tanta preocupación—, perdieron un total de 1.319 millones de euros, muchísimo dinero, eso es muchísimo dinero, y ahora mire usted para otro lado, pero que eso lo perdieron ustedes por no ejecutarlo, por estar en otras cosas, por estar dedicados a otras cosas y firmar lo que no debían. Y ahora, pues, de aquellos polvos, estos lodos.

En fin, está claro que cualquiera de nosotros, que estemos directamente vinculados a los pueblos, ya le digo, yo con mi experiencia como concejal, pues sabemos las limitaciones que había, al dirigirte a una oficina de desempleo. Solamente se limitaban, en este caso, pues a poder facilitarles el sellado de una tarjeta de desempleo a las personas, pero no había un trabajo serio y riguroso de orientación e intermediación laboral. Eso se necesitaba, y de eso no los he escuchado a ninguno hablar, de esa preocupación por mejorar la orientación. Porque, en definitiva, lo que quiere una persona es que alguien la escuche, que alguien la ayude a conseguir un empleo, que es la mejor manera de ser independiente y de llevar un sueldo a tu casa.

Y en eso, yo creo que lo ha dicho muy bien la consejera, se ha transformado totalmente el servicio público de empleo andaluz, y eso es un logro que está claro que a corto y a largo plazo se va a ver cuál es el beneficio. Está claro que, cuando se llegó, hemos conocido que había muchísimas deficiencias organizativas, se acumulaban los procedimientos, ahí nadie echaba cuenta de tramitar nada, y ahora pues se está funcionando al menos como relojes, porque se está tramitando todo de manera automatizada: las ayudas, las tarjetas del desempleo —como le decía antes—, eso ya no hace falta ir a la oficina, eso lo puedes hacer ahora a través de internet, a través de la página web. ¿Sabe el trabajo que se ahorra un funcionario, en vez de estar dedicado a eso, a lo que debe de estar realmente, que es a intentar pues buscar y diseñar una oferta de empleo a las personas que lo requieran?

En definitiva, aplaudimos esas políticas integrales también para las personas que son más vulnerables, en exclusión social; aplaudimos también las subvenciones, cómo han cambiado de ser de un procedimiento totalmente —ya digo— de muchísimo papel, muchísimo trámite burocrático, a ser a través de manera automática y digitalizada; el Plan de Ordenación de Recursos Humanos, cómo están actualmente todas las consejerías, no solamente la de Empleo, totalmente abandonado el diseño de las políticas de promoción de los trabajadores. Es que eso desmotiva, eso crea muchísimos conflictos laborales. Y no les quiero ni contar todo lo que crearon los distintos convenios colectivos que había cuando usted llegó a la consejería, 14 convenios, porque a través de sentencias se han ido modificando las condiciones laborales, que si la FAFPE, que si el [...], que si el MEMTA..., miles de trabajadores a través de la agencia, colocados con distintas condiciones laborales. Eso crea un mal ambiente laboral, porque tú vas a cobrar más que yo si haces lo mismo, y en esto estamos perdiendo el tiempo ahora mismo.

Están volcados los empleados públicos en responder a esa sentencia, y yo creo que eso es un trabajo pues laborioso que se está desarrollando silenciosamente, sin triunfalismos, por Dios. Se está haciendo y no he visto ninguna nota de prensa en los medios, se está haciendo con un rigor, y con firmeza, como lo hace siempre el Partido Popular cada vez que llega a una Administración, detectando también cuales son las necesidades formativas. Es que eso no se ha hecho en la vida. Es que eso es una demanda histórica que cuando tú realices un curso tenga salida profesional, que te pueda contratar una empresa. Eso se está haciendo a través de las ocho mesas que se están realizando con las comunidades autónomas para detectar y cambiar y renovar la oferta formativa, que es muy necesaria en nuestra comunidad autónoma.

Y, por supuesto, no me quiero olvidar de los trabajadores autónomos, que para usted ha sido lo prioritario hoy a tratar, y yo lo aplaudo, porque la verdad es que no hay mayor generosidad que una persona

que pone su patrimonio, y un empresario también, aunque algunos muchas veces los castigan en sus intervenciones; un empresario, poniendo por delante...

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Heredia.

La señora HEREDIA MARTÍN

—Sí, señor presidente.

... el dinero de su familia para dar empleo y crear riqueza.

En la segunda intervención pues seguiré haciéndole referencia a su gestión. Y, sobre todo, me gustaría también pues pedirle que nos amplíe algunos aspectos más.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para contestar a todas las cuestiones, tiene la palabra la señora consejera.

Por un tiempo de diez minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Para contestar a todas las cuestiones necesitaría tres días. Espero, por lo menos, priorizar en algo en lo que entiendo, bueno, que les puede interesar en principio más a sus señorías.

Contestando al señor Gómez Jurado sobre lo del salario mínimo interprofesional, he estado buscando, mientras el resto de las intervenciones, justo lo que dije y se lo voy a decir, porque creo firmemente en repetir esta opinión, ¿no? He dicho: «Ningún Gobierno puede estar en contra de que los empleados tengan un salario digno, pero la subida del salario mínimo interprofesional *per se*, sin hacer reformas, no sirve para nada. Es una medida aislada que no va a cambiar la dualidad del mercado laboral, no va a bajar la tasa de desempleo ni en España ni en Andalucía, tampoco solucionará el paro de los jóvenes ni tampoco va a modificar la estructura productiva de nuestra comunidad, pero sobre todo hay que tener en cuenta la implicación que tengan sobre determinados territorios. No se puede subir el salario mínimo sin medir las consecuencias que pueda tener sobre determinados tipos de empresas o determinados colectivos de la población. En principio afectaría mucho a los jóvenes que se quieren incorporar por primera vez al mercado laboral, a sectores como el turismo o el comercio, personas que están más expuestas a ser expulsadas del mercado laboral, a ver sus jornadas reducidas, a no conseguir su acceso al empleo e incluso a ser relegados a la economía sumergida. Eso realmente es una situación que, bueno, se está dando en el mercado laboral, que se dio y que entiendo que el salario mínimo no ha interfe-

rido en el cambio de estas circunstancias. Nosotros, por supuesto, estamos a favor de la dignidad de las empresas, de hecho trabajamos..., de la dignidad de los trabajadores, de las personas trabajadoras; de hecho trabajamos para eso. Y lo que no queremos es que la influencia de la economía precarice el empleo o nos lleve a la economía sumergida.

Me hablaba de la temporalidad. Bueno, parece que la reforma laboral no ha supuesto el éxito que necesitaba, en cuanto a la precariedad de las relaciones laborales porque, efectivamente, ahora todos los contratos *per se* son indefinidos, pero no cambian el sustrato de las relaciones laborales. La estructura productiva del mercado laboral no la cambia un real decreto ley, porque seguimos teniendo contrataciones, efectivamente, todas indefinidas. ¿Pero qué pasa? Que las contrataciones indefinidas son muchísimas a tiempo parcial, son muchísimas con un periodo de hasta 12 meses o son muchas que se están dando de baja, los están despidiendo dentro del periodo de prueba. Entonces, al final tenemos que tener otros condicionantes dentro del tejido productivo que complementen esa reforma, porque la precarización, como avanzaba la reforma que iba a solucionarlo, no está solucionando el mercado laboral.

La siniestralidad laboral tampoco baja, y parecía que la precarización o la contratación indefinida era causa o consecuencia de la siniestralidad: a mayor precarización, mayor siniestralidad laboral. Ahora tenemos todos los contratos indefinidos y, sin embargo, en España ha subido la siniestralidad laboral un 14,4%, y en Andalucía un 12,2%. Con lo cual, están muy bien las reformas, pero las tenemos que completar con otra serie de medidas que ayuden al mercado laboral. Y, por supuesto, la reforma laboral no ha sido la panacea.

¿Nosotros qué estamos haciendo, dentro del ámbito de nuestras competencias? —porque no somos legisladores, somos ejecutivos de las políticas de empleo, como usted sabe—. Pues vamos a sacar una línea de incentivos a la contratación por importe de 170 millones de euros en el que, efectivamente, se va a incentivar esa contratación indefinida. Además, nos vamos a retrotraer a abril de este año, precisamente para recoger toda esa contratación que se ha quedado y que a esos trabajadores no se les expulsó del mercado laboral en este último periodo de año, que entiendo que es difícil. Contrataciones que, además, se va a mejorar el incentivo para menores de 30 años, para personas con discapacidad, para mayores de 45 años, para jóvenes, que se les cotice..., perdón, se les dé de alta en los grupos 1 a 4 de cotización, precisamente para propiciar, como usted sabe, que el acceso al mercado laboral muchas veces se les da en los grupos bajos de cotización, bueno, porque el salario es más bajo y pueden suplir la falta de experiencia. Pues les vamos a dar un incentivo mayor si, efectivamente, se les inserta y se les da de alta en los grupos 1 a 4 de cotización.

En cuanto a los RETA, vamos a ver: Andalucía ha sido una comunidad autónoma que tradicionalmente no ha destacado en el número de trabajadores autónomos. Efectivamente, los trabajadores autónomos son el germen, son la semilla de una pyme o de una gran empresa. El 52% de los trabajadores autónomos que hay ahora mismo en Andalucía aguantan más de los cinco años, y el 23,8% tienen trabajadores por cuenta ajena contratados. Imagínese, de los 565.696 trabajadores autónomos que hay en Andalucía, si cada uno, o la mitad solo, contratara a un trabajador, el desempleo se reduciría muchísimo, por lo cual tenemos que incidir en esa ayuda a los autónomos. En Andalucía, en los dos últimos años se han dado ayudas por 425 millones de euros, hemos tenido 211.000 beneficiarios. No significa que este-

mos dando esos datos con triunfalismo, los datos son los que son y me limito a trasladarlos. Pero queríamos..., en una época de pandemia y con una época de postpandemia como la que están pasando, que teníamos que ayudarles, que teníamos que ayudarles a soportar los costes fijos que tienen. Entonces, pues se les han dado ayudas para la cotización de Seguridad Social, se les han dado ayudas para el alquiler, se les ha dado una ayuda a..., simplemente, mil euros, para que los utilizaran en lo que quisieran, en gastos de lo que quisieran de mantenimiento. Hemos intentado..., las ayudas de mantenimiento de empleo, que han sido 250 millones de euros, que han beneficiado a 30.000 autónomos; o las ayudas de solvencia, que fueron 191 millones de euros para 39.000 autónomos. En la medida de nuestras posibilidades y nuestra capacidad económica, da igual de dónde venga ese presupuesto, si es autofinanciada, si es de conferencia sectorial o es de fondos europeos, pero intentamos que ese dinero llegue al mercado, que llegue al tejido productivo, que es de verdad para lo que trabajamos y para lo que realmente intentamos aplicar nuestras políticas.

Respecto a los planes de igualdad, bueno, está a punto de salir una subvención destinada a fomentar los planes de igualdad en las empresas que no están obligadas a ello, con lo cual le contesto a su pregunta.

Y con respecto a los planes de prevención de riesgos laborales, el plan que tenemos de coordinación con la Inspección de Trabajo contempla, efectivamente, la protección de la siniestralidad y de la salud y la seguridad de los trabajadores y, sobre todo, el traslado de la cultura preventiva no solo a los trabajadores o a las empresas, sino también a toda la sociedad, para que la sociedad sea consciente de lo que está trasladando, de lo que tienen entre manos.

Respecto a las objeciones, o al traslado del señor Rodrigo Alonso, decirle, efectivamente... Le voy a explicar, el plan de empleo, la financiación que tiene y el marco que tiene; entonces entenderá a lo mejor por qué.

El plan de empleo es de POEJ, son 120 millones de POEJ del anterior marco 2017-2020, y estaba ya prefinanciado, estaba ya predeterminado que tenía que ser para líneas de apoyo a los jóvenes. Antes de desperdiciar ese dinero, de que ninguna consejería pudiera asumir esos 120 millones y que ese dinero se devolviera a Europa, teníamos que hacerlo efectivo. Y nuestra consejería, efectivamente, levantó la mano porque teníamos capacidad. ¿Que a lo mejor no es el plan de empleo ideal y el que nos gustaría y, efectivamente, que no propicia una contratación indefinida? Pero por lo menos les está dando seis meses de cotización a doce mil trabajadores..., a doce mil jóvenes de Andalucía.

Y sí, efectivamente, en el plan director de ordenación de las políticas de empleo hablábamos de los inconvenientes que habíamos detectado, que había detectado la Cámara de Cuentas —que ahora le voy a trasladar— en los planes de empleo anteriores, de la poca contratación que había posterior a esos planes de empleo, pero entendemos que, en la época en la que estamos, que no es una época normal, es una época en la que vamos enganchando una crisis tras otra, en la que acabamos de salir de la pandemia y nos metemos en otra crisis, creo que, por lo menos, darles una oportunidad laboral a 12.000 jóvenes andaluces durante seis meses merecía la pena el esfuerzo. Y muchas veces no hacemos las políticas que nos encantaría cuando..., quizás si estuviéramos ahí, pero de verdad le pediría que se pusiera en nuestros zapatos y que viera que, con el escenario que teníamos, no podíamos dejar 120 millones de POEJ tirados y que, bueno, seis meses de cotización es mejor que cero meses de cotización.

En cuanto a la formación profesional para el empleo, le diré que, efectivamente, ha sido difícil ponerla en marcha, porque llevamos casi diez años en Andalucía sin formación, pero..., y que no está al ritmo que querríamos, ni muchísimo menos, pero que sí estamos, en la medida de lo posible, avanzando y mejorando cada día. Es muy importante detectar necesidades formativas en el sector, para que nos digan qué requerimientos tienen de formación para que formemos ya no en certificados de profesionalidad, sino en programas formativos, que son mucho más pequeños en cuanto a la duración y son más dúctiles y ayudan. Entonces, en esa línea estamos.

Y, en cuanto a la web del CARL, que está obsoleta y que coincido con usted, de hecho, la hemos metido en el proceso de digitalización que tenemos en marcha.

En cuanto a contestarle a la señora Manzano, que no sé si me va... Huy, presidente, no me va a dar tiempo a nada. Señora Manzano, terminaré en la siguiente intervención.

En cuanto a los datos de desempleo, reiterarle que, efectivamente, no sé si ha sido una prioridad, pero, desde luego, todos hemos trabajado para que el empleo se reduzca. La Administración no crea empleo, el empleo lo crean las empresas y los trabajadores autónomos; la Administración lo que tiene que ser es catalizadora de ese esfuerzo común y propiciar las condiciones para que quien crea empleo, que son los empresarios y los trabajadores autónomos, lo creen, con políticas palanca, a veces, como las que tenemos en la consejería, pero también con políticas que hacen otras áreas del Gobierno andaluz, como Industria o como Energía o como... O sea, que es una política transversal. Nosotros tenemos el nombre de Empleo y a lo mejor se nos focaliza con la creación o con la destrucción de empleo. Ni echamos las campanas al vuelo cuando ha habido meses en los que Andalucía a lo mejor ha destacado algo —porque seguimos con una tasa de desempleo para mí inasumible—, mejor que el resto de España, pero tampoco queremos focalizar que somos culpables, esta consejería, del paro estructural que tiene nuestra comunidad autónoma que, desgraciadamente, es un paro que viene desde el inicio de la..., bueno, del periodo de comunidad autónoma, desde el inicio, en que se constituyó la comunidad autónoma. Desgraciadamente, llegamos a tener en el segundo trimestre de 2013 un 37% de desempleo, o sea, una cantidad inasumible, más de un millón y medio de desempleados.

Que entiendo que tampoco le gustó en ese momento al Gobierno, y que poco a poco estamos intentando revertir, pero revertir con toda la sociedad. Nosotros tenemos que ser palanca de lo que necesita el tejido productivo y trasladarlo.

Decirle también, en cuanto a...

[Intervención no registrada.]

Ah, pues acabo y termino. Le contestaré en la siguiente intervención.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Yo, lamentar que tenga que avisarle, pero hay unos tiempos pactados. Somos flexibles, pero tenemos que intentar cumplir con los tiempos.

Abrimos un segundo turno de intervención de los portavoces, en esta ocasión por cinco minutos. Y tiene la palabra el portavoz de Por Andalucía.

El señor GÓMEZ JURADO

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera.

Se me ha interpelado varias veces por varios grupos, así que voy a intentar responder un poco.

Ha dicho que ustedes en ningún momento han tenido triunfalismo. Señora portavoz del Partido Popular, o sea, yo entiendo que están acostumbrados a ser oposición, pero ahora son gobierno, y con mayoría absoluta, y por segunda vez son gobierno. Es decir, el papel de oposición, de ser más agresivo incluso que la propia oposición con el resto de grupos..., no entiendo cuál es el fin.

Usted saca un dato muy curioso. Ha dicho: la subida del salario mínimo destruyó 182.000 empleos. Ha dicho, ¿no? ¿Cierto? Vale. Eso es..., lo he sacado de una noticia de *El Economista*, que no es un periódico de extrema izquierda. Y no se destruyeron 172.000, sino que, según el Banco de España, en unos datos que ni siquiera aporta —lo dice literalmente la noticia, en unos datos que ni siquiera aporta—, se dejan de crear entre 98.000 y 180.000 empleos, que es muy diferente a se destruyen 172.000 empleos. Hay que intentar ser rigurosos con los datos.

Sí, ustedes han tirado de triunfalismo. Hablan de la locomotora de España. Lo que pasa es que a veces la locomotora se les gripaba cuando subían los datos de desempleo en Andalucía más que en el resto de sitios.

Y, por último, tampoco mucho que opinar sobre lo que ha dicho el portavoz de Vox, más allá de las teorías conspiranoicas de la Agenda 2030. A las señorías de Vox solamente les gusta lo de fuera cuando son fondos buitres que vienen a reventar las tierras de nuestros agricultores. Esos sí que no les molestan, porque esos son ricos.

Por último, y para contestar a lo que ha dicho la señora consejera, en materia de —era la última pregunta que se me había quedado—..., en materia de formación para el empleo, en los casos de las personas en riesgo de exclusión social, ¿tiene usted planteado algún..., o tiene su gobierno planteado, mejor dicho, algún plan específico para estas personas en riesgo de exclusión social, y sobre todo en personas mayores de 45 o 50 años que llevan mucho tiempo apartados del mercado laboral?

Nada más. Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz de vox.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Voy a hablar de forma no conspiranoica.

[Risas.]

Solamente dos ruegos, señora consejera.

Bueno, entiendo que..., extraigo de sus palabras que este tipo de planes se terminan aquí y que no volverán a repetirse. Con lo cual, lo celebro y espero que así sea. Como usted muy bien sabe, me gusta ser riguroso y estar vigilante de este tipo de planes. O sea, creo que esto será un «continuará».

Señora consejera... Ah, antes de que se me olvide. Usted sabe que, desde el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, hemos traído a esta Cámara varias veces que aquellos autónomos que no lleguen al salario mínimo interprofesional se les bonifique la cuota de autónomo. Bien, por aquellos entonces no sabíamos cuántos autónomos eran estos. Hoy celebro que ya se sepa. El 85% de los autónomos no supera el SMI. Señora consejera, le ruego que les bonifique la cuota de la Seguridad Social a ese 85% de autónomos que no llegan al SMI.

Y otro ruego a su señoría del PSOE. No se rasgue las vestiduras, porque yo no sé si usted sabe dónde está Huevar del Aljarafe. Esto es un pueblo de Sevilla, que tuvo un alcalde socialista que se llamaba Rafael Moreno, que puso en marcha un plan que se llamaba Plan 1000, y que lo que perseguía este plan era conseguir mil votos mediante la contratación de vecinos con contratos temporales. No se rasgue usted las vestiduras. Y, encima, Susana Díaz, como premio, lo nombra director general de las políticas de empleo. No lo han podido evitar, han constituido..., o sea, hicieron de la Consejería de Empleo el centro neurálgico de la corrupción, no solo en Andalucía, en España y en Europa.

Y esos cuatro mil firmantes que están pidiendo ahora que se indulte a Griñán, con respecto a los 680 millones de euros, si siguen firmando, de momento toca a 170.000 euros, que les agradeceríamos que, ya que piden el indulto a Griñán, hagan una derrama y devuelvan el dinero robado a los andaluces. Con 680 millones de euros se podría pagar la cuota de autónomos a 200.000 autónomos andaluces, sin contar los de la tarifa plana. Y se podría sacar del paro a 175.000 personas, dando..., ofreciéndoselos a autónomos, micropymes y pymes a coste cero durante un año.

Muchas gracias, señoría.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Señora consejera, le dije que no terminaba con el tema de nuestras prioridades y voy a continuar con ellas.

Le quería pedir también que no abandone al personal técnico del programa Andalucía Orienta. No lo reduzca a la mínima expresión, porque no sobra ningún orientador en ninguna parte del territorio. El territorio es muy amplio y no se llega a todos los rincones de esta tierra. Su última convocatoria los dejó en una situación de precariedad absoluta.

No olvide tampoco, se lo ruego, a las personas con diversidad funcional. Sus dificultades de inserción son todavía mucho más difíciles. Y se lo pido desde el punto de vista de que se coordine, con la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para el rápido reconocimiento de su discapacidad.

Apoyen también el asociacionismo comercial. Le ha dedicado... Y, obviamente, a la promoción del comercio de proximidad y a los centros comerciales abiertos. Ha hablado usted de esto durante su intervención, pero quiero preguntarle si la orden de subvenciones, precisamente en este aspecto, va a salir durante este año, en el 2022, porque el sector lo está esperando y además está bastante enfadado por eso. Y no solamente porque la convocatoria no ha salido, sino porque la anterior fue una convocatoria que no le gustó nada porque no estuvo consensuada con ellos.

Le pediría también que tengan en cuenta las medidas. Son necesarias medidas, señora consejera, especialmente para las mujeres del ámbito rural, y sobre todo y especialmente para las mujeres que son víctimas de la violencia machista. Tomen medidas en ese sentido, medidas que impacten en su vida desde el punto de vista del empleo. Yo le recomiendo que recupere un programa que se llamaba Qualifica, que se llevaba entre el Instituto Andaluz de la Mujer y la Consejería de Empleo, y que proponga algo parecido, porque recursos para ello hay.

Otra cuestión, que le ha dedicado usted también algún tiempo, la prevención de riesgos laborales y el fomento de la cultura preventiva. Señora consejera, las cifras de siniestralidad laboral se han incrementado en nuestra tierra de forma..., pues —seguro que lo compartimos todos—, de forma insoportable, 24.166 accidentes de trabajo hasta marzo en Andalucía, lo que supone 3.360 más que los producidos en el primer trimestre de 2021. Es decir, ha aumentado en un 16%. Pero es que también hasta marzo hubo 43 trabajadores que perdieron la vida como consecuencia de los accidentes de trabajo en Andalucía, 12 fallecidos más que en el primer periodo del año pasado. Yo, bueno, pues creo que tenemos que ponerle especial atención a este tema. Su consejería —lo ha comentado, yo tengo en cuenta todo lo dicho, todo lo comentado—, pero es verdad que tiene un campo muy amplio de actuación para seguir avanzando en este tema. Y usted lo ha dicho, dispone de magníficos instrumentos en esta materia: laboratorio, observatorio. Y le voy a destacar uno, el de Laogen, porque es verdad que la prevención también debe abordarse desde la perspectiva feminista. Y yo creo que lo que tienen que hacer ustedes es darle difusión, darle mucha más visibilidad, ¿no? Y, sin duda, la consejería con ello contribuirá a la cultura preventiva de las empresas para que sea una realidad y para que no sea una quimera. Y es verdad, ese plan de actuación del que usted hablaba, el III Plan de Actuación, pues le rogaría que se pusiera en marcha cuanto antes, y también incluidas las campañas de sensibilización.

Y puntualmente le vamos a pedir una cosa, señora consejera, que forma parte también de nuestras prioridades, y que se habló en el último Pleno. Y es que para paliar las consecuencias de la inflación, provocadas, como sabemos, por la invasión rusa de Ucrania, pues le proponemos establecer una ayuda de 300 euros a los autónomos de los sectores más afectados por la crisis energética. Más presupuestos en este sentido, porque ni siquiera la bajada del IRPF anunciada ayer por el señor Moreno Bonilla les va a beneficiar, porque mayoritariamente —en concreto el 68% de los autónomos— no cotizan por la base mínima, y usted lo sabe. Por lo cual, no les va a afectar para nada esta medida.

Estas son nuestras propuestas, que le rogaríamos que tuvieran en cuenta. Y ahora ya termino esta segunda intervención.

[Intervención no registrada.]

Bueno, colorada soy y, si lo prefiere, pues déjelo en rojo, ¿no?

La realidad, la realidad es que los datos de ejecución presupuestaria durante esta legislatura no son buenos. Ustedes podrán irse años atrás, hagan lo que quieran, pero los datos de ejecución de esta consejería no son buenos y son síntomas de una mala gestión, en ese sentido.

Entre 2019 y 2020, la consejería dejó sin ejecutar y sin gastar unos mil millones de euros y el acumulado en esta legislatura alcanza los 1.500 millones de euros. Son recursos de empleo que están en un cajón con este Gobierno, señora portavoz del Partido Popular, con este Gobierno; con este Gobierno.

En fin, yo termino diciéndole que seamos realistas, y la realidad es que las políticas del Gobierno de España, las que han protegido el empleo de los y las españolas en esta crisis, pues han tenido impacto en Andalucía, han tenido impacto en Andalucía en el ámbito de la protección del empleo. Más de quinientos setenta mil empleos han estado protegidos por los ERTE, más de doscientos sesenta mil autónomos y autónomas se acogieron a la prestación por cese de actividad, más de ciento diecinueve mil empresas andaluzas han recibido más de trece mil millones de euros en avales ICO para garantizar la liquidez o afrontar nuevas inversiones. Además, se ha cambiado la normativa en varios sentidos, como el tema del nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos, se ha aprobado la reforma laboral, se han mejorado las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras...

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando.

La señora MANZANO PÉREZ

—... al servicio del hogar y todas estas cuestiones han hecho, señora consejera, que hoy, aquí, los datos que usted dé sean mejores de los que daría si esta medida no se hubiese dado, porque serían infinitamente peores. A usted, a esta consejería, el Gobierno de España le ha ayudado a presentar mejores datos de empleo.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

La señora HEREDIA MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Estimada consejera, vemos claro que usted, pues tiene claro cuál es su hoja de ruta. La verdad es que confiamos en su criterio, sabemos que estamos en buenas manos.

Y, bueno, la verdad es que me gustaría hacerle algunas sugerencias o al menos algunas consultas porque me gustaría saber también, además del Plan Aire, pues cómo se va también a seguir apostando también por los ayuntamientos. Sé que tiene usted encima de mesa varias medidas, sobre todo para completar esa necesidad de colaboración siempre con las entidades locales.

También me gustaría trasladarle, pues, el reconocimiento también a la promoción del empleo juvenil en zonas, pues, como sabemos, de Cádiz y Jaén, a través de esa inversión territorial integral. Supongo que es necesario también estudiar otras zonas específicas donde haya también una población especialmente pues en riesgo de exclusión social. También entiendo que estarán estudiándolo.

Y, sobre todo, reconocer el gran trabajo que se está haciendo en mejorar la orientación y el acompañamiento en la inserción, ¿no? Son importantes esos 40 millones en subvenciones que se han dedicado a 122 entidades beneficiarias.

Así como también algo vital para la defensa de la mujer, como son esos contratos de servicio para poner en marcha un servicio de atención integral y de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género. Algo que no existía y que, desde luego, esperamos que sirva para conseguir apoyar a estas mujeres.

También las ayudas que se han dado durante el año 2021, importantes ayudas a las personas que sufren algún tipo de discapacidad, que han aumentado brutalmente a lo largo de estos cuatro años. La verdad es que si lo comparamos... Esto parece que no les interesa a otros grupos parlamentarios, pero es importante decir que estamos hablando de que en tres años se han financiado o aportado 230.000 millones de euros para destinarlos a estas políticas.

Yo creo que ha sido una apuesta importante, seguramente habrá otros datos que manejen los demás grupos políticos porque, claro, no sabemos de dónde sacan los datos oficiales, oficiales como entendemos todos no, porque, desde luego, no se rigen por los presupuestos generales de esta comunidad. Seguramente, pues tendrán que ser apoyados por alguna que otra mentirijilla para poder tapar todas las vergüenzas que tienen. Pero, desde luego, oficiales, oficiales, no porque, en el tema, señora Manzano, de ejecución presupuestaria, lecciones de su grupo parlamentario, no, no, no.

Y, además, le voy a dar otro dato importante, ya que usted antes, pues, ya le digo, hacía referencia a su brillantez en la gestión del Partido Socialista. Tengo que decirle que nos alegramos también mucho de que desde la consejería, desde el Grupo Parlamentario Popular nos alegramos de que se haya apostado también por un servicio integral de control de asistencia en las acciones formativas, ¿eh? Esto también es importancia que lo sepa el Partido Socialista. Con esto se ha acabado con todos los fraudes que hemos sufrido durante estos años en la formación. Eso también es para ponerse la carilla *colorá* o roja, como usted quiera. Eso también es para pedir perdón aquí y, ya le digo, para dejarse de tantos triunfalismos con la gestión del Gobierno socialista, que, desde luego, no están ustedes para lanzar muchas bombas al aire.

Y, en definitiva, esos son los datos. Yo creo que está bien que se haga ese servicio, porque se va a controlar biométricamente a los alumnos y al profesorado porque ya sabemos todos, porque todos hemos estado en tiempo de formación y hemos visto cómo la fichita nada más llegaban las firmas a la mitad. ¿Y la otra mitad qué? ¿La otra mitad quién la firmaba? Eso lo hemos vivido todos y, además, por desgracia, en algunas escuelas de formación vinculadas al Partido Socialista, ¿eh?, sus dirigentes.

Y, bueno, yo creo que es una manera también de acabar con muchos fraudes y con muchos quebraderos de cabeza y mucho despilfarro que se ha ido perdiendo a lo largo de estos años por culpa de una mala gestión.

Que se estimule también la empleabilidad. Es importantísimo también pues que existan un diseño y una gestión para mejorar la empleabilidad de nuestros desempleados.

Y aplaudimos también, como no puede ser de otra manera, esa estrategia que usted hablaba, vinculada a las relaciones labores y a la negociación colectiva con ese consenso entre todos los agentes sociales, con los sindicatos y los empresarios, para aprobar esa Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, ¿no?

También es una manera de hacer Andalucía y de mejorar nuestra comunidad autónoma y, por supuesto, darles seguridad a los trabajadores.

Por nuestra parte, nada más, señora consejera. Muchas gracias de verdad por su extensa explicación de las distintas competencias y líneas de trabajo en general de su consejería. Y nada, pues, como decía en mi primera intervención, desearle todo lo mejor, porque será lo mejor para todos los andaluces.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Y, para cerrar el debate, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchísimas gracias.

Mil dieciocho millones de euros es lo que ha puesto esta consejería, solo esta consejería, en los últimos seis meses del ejercicio anterior en el tejido productivo, 575.000 ayudas. Creo que en Andalucía esto nunca se había visto en manos de esta consejería, en manos de una sola consejería, el 0,6% del PIB andaluz. Creo que es buena muestra de la gestión que se está haciendo, no por nosotros, sino por el personal de la consejería, al que quiero poner en valor por la implicación que tiene, el pundonor que tiene y el rigor que tiene con todo lo que viene haciendo, y resultado de ese trabajo son estos datos.

En cuanto a la falta de ejecución presupuestaria, bueno, los del 2022 todavía no los tenemos a ciencia cierta porque falta el último trimestre, pero sí le voy a decir, señora Manzano, los datos del 2021, que creo que son unos muy buenos datos, con un crédito definitivo superior en 178 millones al del 2018, hemos comprometido 385 millones de euros. La ejecución presupuestaria en fase D, en 2021, fue del 82%.

O sea, 1.290,8 millones puestos en la calle, frente al 69,3 del 2018, es decir, más de 12 puntos y más de 322 millones.

En cuanto a obligaciones, 1.226 millones, el cumplimiento del 76,2%, frente al 46,7 del 2018. O sea, este dato mejora el de 2018 en 548,3 millones.

Y si nos referimos a programas concretos, se los diré. El programa 32.L tiene una ejecución en fase D del 78,9% del crédito definitivo y en fase O el 72,6%, frente al 43,9 del 2018. O sea, una mejora en la ejecución de 28,8 puntos.

La ejecución es la más alta en cinco años; en concreto, 702,4 millones en A, 625,30 en D y 575,6 en O.

Y el programa 31.C tiene un crédito definitivo superior a 30 millones en el 2018, alcanzando en fase D 149,56 millones, el 90,9%, y en fase O el 67,8.

Y del programa D se han ejecutado..., explica el 9,5 del gasto total ejecutado, con 123 millones en fase D, y esta cuantía corresponde al 63,6% del crédito disponible.

En fase O, la ejecución superó en 20 puntos la del 2018, con un 47,6.

Y el programa 72.C fue superior en 189,7 millones, alcanzando en la fase D una ejecución de 301 millones, lo que supone el 95,7% del crédito y en fase O un 94,9%. Pero es que en 2018 fue del 78,4, más de dieciséis puntos de diferencia. Y en el 2021 la ejecución es del 128,5% con respecto al crédito inicial en el 72.C.

En la tarifa plana tenemos una ejecución del 137% y en inicio de actividad un 355%.

O sea, en el 2018 se dejaron de ejecutar políticas de empleo por valor de 744 millones de euros y la principal falta de ejecución se concentra en el 32.L, en el SAE, en el que se dejaron de utilizar 441,2 millones de euros, o sea, un 56% del crédito disponible. O el 32.D, que no se han utilizado 222,4 millones. O sea, que desde 2015 uno de cada tres euros del presupuesto SAE no llegó a ejecutarse. Entiendo que, a lo mejor, no le guste nuestra ejecución, pero de verdad que, en comparativa con los ejercicios anteriores, es bastante razonable, diría yo.

En cuanto a los planes de empleo pedidos por los ayuntamientos, los planes de empleo que usted [...], que apostemos por el municipalismo. Es que cuando apostamos, muchas veces no se nos responde en la medida en que nosotros queríamos.

Para empezar, desde julio de 2020 hasta la fecha, solo 45 ayuntamientos no han petitionado planes de empleo; o sea, es el 5,7% de los 785 municipios que hay en Andalucía. Y le diré que ayuntamientos como el de Jerez, que ha renunciado a dos millones y medio; el de Huelva, con 1,8 millones; el de San Fernando, con 1,2; Sanlúcar, con 900.000; Ubrique, con 207.000; Manilva, con 189.000; Guadalcazar, con 27.000; Cádiz con 1,3 millones o Casares, con 99.000, son ayuntamientos que han renunciado a los planes de empleo.

Apostamos por el municipalismo, claro que apostamos por el municipalismo. De hecho, la financiación de la Patrica ha aumentado hasta llegar a 510 millones de euros.

Y, además, le diré que hemos apostado por otras medidas, como la colaboración financiera extraordinaria, impulsada el pasado año, con entidades locales autónomas, con población inferior a cinco mil habitantes, dotadas con diez millones. O quince millones de ayudas extraordinarias que irán destinadas a municipios de menos de veinte mil habitantes.

Y además, la deuda que la Junta mantenía con los ayuntamientos se ha ido reduciendo, de forma que en 2018, en diciembre de 2018, hay una deuda de 180 millones y ahora era de 9,2 millones.

Claro que se apuesta por el municipalismo, igual que con los programas de entidades locales, de formación con entidades locales, que los estamos haciendo de la mano. O el empleo y formación que..., las antiguas escuelas taller y talleres de empleo, que son 97 millones de euros, que están teniendo una aceptación enorme porque, además, se les paga el salario mínimo interprofesional a los alumnos, con lo cual, se les capacita en un trabajo, en unas competencias y luego pueden salir al mercado laboral.

En cuanto al desempleo juvenil, efectivamente, tenemos unos datos muy malos de desempleo juvenil, pero un poquito menos malos que los que nos encontramos. Tenemos un 33,5% y la tasa... Pero miremos atrás, ¿no?, porque en 2012, en la línea de 2012-2015 teníamos una tasa del 57,06%; o sea, una tasa altísima.

Nosotros, en el ámbito de nuestras competencias y en la medida de nuestras posibilidades, hemos intentado hacer líneas para ayudar a los jóvenes, como la tarifa plana, la ayuda al inicio de actividad, el programa formativo para menores de 30 años, el programa formativo de 5G, lo que..., —me repito—, el programa de empleo y formación, lo de las escuelas taller, las experiencias profesionales para el empleo, que se han destinado 4,3 millones, la ITI de Cádiz y de Jaén...

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera...

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—..., el Programa Investigo, el Programa de Primeras Experiencias Profesionales, el plan Joven Ahora o los incentivos dirigidos al empleo estable de Andalucía, que —como digo—, tienen un incentivo mayor para los menores de 30 años.

Yo lo que le digo es que, al final, podemos hablarle al ciudadano de múltiples proyectos, pero nuestra mayor credibilidad será trasladarle cosas tangibles que mejoren su vida. Nuestro objetivo —que creo que es común en esta sala— es que confíen en nosotros porque, desde luego, la confianza genera expectativas. Y, en definitiva, se trata de hacer lo correcto, lo que debemos hacer y liderar con el ejemplo.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Levantamos la sesión.